

y considerando...

Año 17 - Agosto 2014 - N° 110

Hora de definición en el Consejo de la Magistratura



El nuevo Salón de los Derechos
Humanos en Tribunales

García Berro y su experiencia
ante el sistema interamericano

Romina Mangel habla del lugar
de los jueces en los medios



Asociación de Magistrados y
Funcionarios de la Justicia Nacional
Lavalle 1334 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

consejo directivo

PRESIDENTE

Luis María Cabral

VICEPRESIDENTE 1º

María Lilia Gómez Alonso

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Carlos Giménez Bauer

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

Gustavo Ernesto Kollmann

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN

DE LOS FUNCIONARIOS

Analía Silvia Monferrer

SECRETARIO GENERAL

Gregorio Corach

PROSECRETARIO GENERAL

Javier Leal de Ibarra

TESORERO

José Valentín Martínez Sobrino

PROTESORERO

Patricia Estela Castro

SECRETARIO DE ACTAS

Ignacio Rebaudi Basavilbaso

VOCALES

Luis Roberto Rueda

Otmar Osvaldo Paulucci

Alejandro Jorge Nobili

Domingo Luis Altieri

Ricardo Matías Pinto

Paula Andrea Castro

María Eugenia Sagasta

Irma Adriana Garcia Netto

Ana Lía Cáceres

Leonardo David Miño

Roberto Manuel Lopez Arango

REVISORES DE CUENTAS

José Luis Aguilar

Víctor Armando Liberman

José Fabián Asis

INVITADOS PERMANENTES

DE PRESIDENCIA A LA MESA DIRECTIVA

Lidia B. Soto

Hugo Cataldi

Jaime Díaz Gavier

Gabriel Eduardo Casas

Juan Leopoldo Velázquez

Miguel Ángel Gálvez

Eduardo Valiente

institucional

editorial

En pocos días más los jueces nacionales y federales volverán a las urnas para elegir a aquellos que los representarán en el período 2014-2018 por ante el Consejo de la Magistratura de la Nación; elecciones estas que se realizarán en un momento difícil -tanto desde el punto de vista político, como económico y social- para el país y, en especial para el poder judicial.

Existen numerosas cuestiones a las que dar solución, por ejemplo la substanciación en términos razonables de numerosos concursos, así como la resolución de cientos de procesos disciplinarios inadmisiblemente abiertos por años, cuestiones estas de interés para el conjunto que requieren de un consenso mínimo para ser llevadas a cabo.

Hemos podido apreciar palmariamente que el Consejo cuyo mandato termina, recién en el último año calendario ha podido superar la situación de inactividad a la que fue voluntariamente sometido por algunos de sus miembros, que sistemáticamente se negaron a constituir mayorías, situación tolerada por otros.

En lo que va del año se han desestimado más de 134 denuncias contra Magistrados, se remitieron al Poder Ejecutivo Nacional ternas respecto de concursos que se encontraban finalizados, se iniciaron 25 nuevos concursos para distintos cargos en diversas jurisdicciones del país, se aprobaron reglamentos (de Subrogaciones de Tribunales Inferiores de la Nación, el Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la Designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación y la modificación de los Arts. 12 y 14 del Reglamento de Elección de Abogados que integrarán el Consejo de la Magistratura de la Nación) y, además, se suscribió un Acuerdo Marco con la Administración Nacional de la Seguridad Social y la Administración Federal de Ingresos Públicos para la regularización de deuda del régimen especial de jubilaciones y pensiones del Poder Judicial de la Nación.

Todo esto refleja la puesta en funcionamiento del Consejo y, sin perjuicio del reconocimiento debido a los Magistrados que asumieron como Presidente y Vice-Presidente la inmensa tarea de buscar consensos para reiniciar la actividad, quedan numerosas cuestiones a las que dar solución en aras de una mejor administración de justicia.

Nuestro deseo es que las páginas que siguen sirvan para promover el debate, el análisis de las diversas propuestas que se presentan para la adopción de las mejores soluciones que deberán ser llevadas adelante por aquellos que designe la voluntad de sus pares, que deberán contar con la necesaria experiencia para concretarlas.

Sumario

- 5 • Una innovadora propuesta para funcionarios.
- 6 • El futuro del Consejo de la Magistratura en juego.
- 14 • Nuevo salón de los Derechos Humanos.
- 16 • Entrevista. "Debemos restituir sus derechos a las víctimas".
- 18 • -Disertación sobre crisis y corrupción.
-Lecciones de la Experiencia Brasileña.
- 19 • Los aportes se ponen al día.
- 20 • -La OEA se compromete con la Defensa Pública.
-Los Defensores Públicos del Mercosur, con novedades.
- 22 • La valiosa experiencia comunitaria en Estados Unidos.
- 24 • La moderna dinámica del Derecho.
- 26 • FLAM. En defensa de la Independencia Judicial.
- 28 • Visiones desde todo el país.
- 30 • Los peligros de la tecnología.
- 32 • Entrevista. Garantizar que las víctimas puedan hacer valer sus intereses.
- 35 • Convenio de la UAI.
- 36 • Cultura. Cuando la devoción moviliza.
- 38 • Deportes. En la cancha, el court y el polígono.
- 40 • Entrevista. "Los jueces ya saben el lugar que ocupan en los medios".
- 42 • Investigación criminal en Multiplataformas.

Staff

Año 17 - Número 110 - RNPI N° 2158934.
Editor Responsable: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
Lavalle 1334 - C.A.B.A.
Tel.: 4372-0388 / 0394 / 2043

"yconsiderando..." es una publicación bimestral gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y parcialmente citando la fuente.

Vías de comunicación: www.amfjn.org.ar, presidencia@amfjn.org.ar -

Escuela Judicial: escjudicial@amfjn.org.ar

Turismo y servicios: turiservicio@amfjn.org.ar

Director: Dr. Luis María Cabral.

Comité de redacción y producción:

Dirección Ejecutiva: Dr. D. Luis Altieri.

Redacción y Edición: Daniel Gutman y Ariel Cukierkorn.

revista@asocmagistra.org.ar


Producción gráfica, arte y diseño: Eduardo Díaz Cano.

Tel.: 1553404943 - eldiazcano@yahoo.com.ar

Fotografías: Shu Kitayama, Javier González Toledo y Archivo AMFJN

Corrección: Laura Abadía


Impresión: Publilprint S.A. Cóndor 1785 - Tel.: 4918-2062 - info@publilprint.com.ar



14



6




24



18



16



35



32



30



40



38



36

UNA INNOVADORA PROPUESTA PARA FUNCIONARIOS

Por iniciativa de la AMFJN, se llevó a cabo el primer curso intensivo de actualización en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La Asociación de Magistrados se encuentra comprometida con la permanente capacitación de sus asociados y, en esta ocasión, se desarrolló una iniciativa dirigida expresamente al estamento de funcionarios. El 26 y el 27 de junio tuvo lugar el primer curso intensivo de actualización en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el cual se ahondó además acerca de la organización, el régimen de ingreso, las promociones y los concursos del Poder Judicial de

la Nación y los Ministerios Públicos, con una carga horaria de 13 horas.

En esta primera versión del curso, Guillermo Yacobucci tuvo a su cargo la clase referida a la Valoración de la prueba y argumentación de las decisiones judiciales y dictámenes del Ministerio Público. Luego, las clases relativas a la Actualización en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación estuvieron a cargo de Pablo Hirschmann (la opción civil, comercial y laboral) y Fernando Arnedo (la opción penal).

La segunda jornada del curso estuvo vinculada a la organización del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos. Estuvieron al frente de esas clases Mariano Pérez Roller y Horacio Garcete. Alejandro Castellanos se refirió al Régimen de ingreso, promoción y concursos del Poder Judicial de la Nación y Santiago Roca y Alejandro Sabelli hicieron lo propio respecto de los Ministerios Públicos.

El curso contó con la presencia de casi 80 asistentes (cupó máximo previsto) y se destacó la presencia de asociados de las seccionales del interior del país, que viajaron a Buenos Aires y asistieron a estas Jornadas gracias al esfuerzo económico de la Asociación. ●



El curso contó con la presencia de casi 80 asistentes. Aquí, durante el turno de Guillermo Yacobucci.



Santiago Roca y Alejandro Sabelli disertaron sobre Ministerios Públicos.

EL FUTURO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EN JUEGO



Tres listas competirán el 23 de septiembre en las elecciones que definirán los tres magistrados que ocuparán cargos, durante el período 2014-2018. Hay cerca de 800 jueces habilitados para votar en todo el país. Luis Cabral (Bordó), Gabriela Vázquez (Celeste) y Leónidas Moldes (Compromiso Judicial) son los primeros candidatos.

Los jueces nacionales y federales de todo el país volverán a las urnas el 23 de septiembre, para elegir a quienes los representarán en el Consejo de la Magistratura en el período 2014-2018. Será la quinta elección de los magistrados para este órgano del Poder Judicial, incorporado a la Constitución Nacional en la reforma de 1994 y que vio la luz en 1998.

Son tres los cargos que están en juego y tres, también, las listas que competirán en la elección. Su reparto se dirimirá por el sistema D'Hont. La lista Bordó la encabeza Luis María Cabral, integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9, subrogante en la Cámara Nacional de Casación Penal y actual presidente de la Asociación de Magistrados. Gabriela Vázquez, de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, es la primera candidata de la lista Celeste. En tanto, el juez federal de Bariloche, Leónidas Moldes, va al tope de los candidatos de la lista Compromiso Judicial. Cada lista lleva cuatro candidatos titulares y cada uno de ellos tiene tres suplentes.

Son unos 775 los jueces habilitados para votar (al cierre de esta edición todavía no estaba cerrado definitivamente el padrón) y lo que se dirime son las bancas que el 17 de noviembre dejarán de ocupar los jueces elegidos en 2010: Mario Fera (de la lista Celeste), Ricardo Recondo y Alejandro Sánchez Freytes (de la Bordó), actual presidente del Consejo. Los jueces con asiento en la Ciudad de Buenos Aires podrán votar entre las 9 y a las 18 Hs. en Sala de Plenario del Con-

Los jueces en la historia del Consejo de la Magistratura

1998-2002

Bindo Caviglione Fraga
Javier Fernández Moores
Margarita Gudiño Kieffer de Argüelles
Claudio Kiper

2002-2006

Bindo Caviglione Fraga
Abel Cornejo
Claudio Kiper
Victoria Pérez Tognola

2006-2010

Luis María Cabral
Luis Bunge Campos
Miguel Gálvez

2010-2014

Mario Fera
Ricardo Recondo
Alejandro Sánchez Freytes

sejo de la Magistratura “Lino E. Palacio”, en el segundo piso de Libertad 731, según lo dispuso la Junta Electoral designada por la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional.

Según la información del Consejo de la Magistratura de la Nación, a principios de agosto había en trámite 58 concursos, con la finalidad de elevar ternas al Poder Ejecutivo Nacional para cubrir 134 vacantes. En cuanto a los procesos disciplinarios, el último dato disponible, del 18

Metodología de las entrevistas

Como un modo de garantizar de ecuanimidad en la difusión de sus proyectos y las propuestas, los tres candidatos fueron sometidos al mismo cuestionario y el mismo espacio en *yconsiderando...*

de julio, indicó que había 299 denuncias a magistrados en trámite ante la Comisión de Acusación.

El Consejo de la Magistratura de la Nación está regulado actualmente por la ley 24.937, de 1999, que fue modificada parcialmente por la ley 26.080, de 2006. En la elección de los jueces se debe garantizar la representación igualitaria de los jueces de Cámara y de primera instancia, y la presencia de magistrados con competencia federal del interior. En ese sentido, la reglamentación estableció que cada lista debe llevar cuatro candidatos titulares: dos jueces de Cámara, uno con sede en la Capital y otro con sede en provincias, y dos jueces de primera instancia, también uno con sede en la Capital y otro, en provincias. Los candidatos duran cuatro años en sus cargos y sólo pueden ser reelectos con intervalos de un período.

También durante septiembre los abogados elegirán sus representantes en el Consejo de la Magistratura hasta 2018. Los que tengan matrícula federal y domicilio electoral en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires irán el 9 de ese mes a las urnas para designar un consejero titular y un suplente. Por su lado, los abogados del interior del país votarán el 26, de 9 a 18 Hs.

Actualmente el Consejo de la Magistratura está compuesto, además de por tres jueces y dos abogados, por seis legisladores nacionales (tres senadores y tres diputados), un representante del Poder Ejecutivo Nacional y un representante del ámbito académico y científico.

“LOGRAR ACUERDOS PARA QUE FUNCIONE”

El actual presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios sostiene que los consejeros jueces deben ser eje de consenso mínimo entre los distintos estamentos para garantizar que a partir del año próximo se aceleren los concursos y las causas contra jueces.

-¿Cuál es su evaluación de la actuación del Consejo en los últimos cuatro años?

-Ha sido absolutamente deficitaria, por la imposibilidad de constituir mayorías para resolver concursos y causas de disciplina y desempeño de los jueces. Se debió principalmente a la actitud de los representantes del oficialismo, que también entraron en conflicto con aspectos administrativos, lo que derivó en que el Poder Ejecutivo no habilitara partidas y que el Consejo tuviera que recurrir a dineros habilitados por la Corte para pagar los sueldos más de una vez. Es sustancial que los consejeros jueces actuemos en conjunto y aseguremos el funcionamiento, ya que llegaron a haber 264 vacantes, sobre algo más de 900 cargos titulares, y unas 350 causas de disciplina paralizadas. Además se atrasaron licitaciones y proyectos.

-¿Cuál es su posición acerca de la reforma del Poder Judicial que impulsó el Gobierno en 2013?

-Significó un desatino y ataque, a más de un palmario desconocimiento de la Constitución y de lo que es conveniente para un Poder Judicial idóneo y eficaz. La Corte Suprema puso en su lugar el proyecto de modificación del Consejo.

Otra iniciativa inconveniente fue la de acceso al Poder Judicial de empleados y funcionarios a través de un sistema que, lejos de valorar los méritos, deja todo librado al azar de un sorteo. Tampoco responde a las necesidades de la Justicia la creación como tercera instancia de tribunales de Casación, que prolongarían los procesos. Uno de los grandes problemas de la Justicia es la mora y para atenderla son importantes los planes informáticos de la Corte y el Consejo y ciertas reformas procesales con pleno consenso en los fueros, que no han sido impulsadas por los poderes políticos. Fue por ello que desde la Asociación, que presido, decidimos accionar judicialmente contra la pretendida reforma.

- ¿Cuál va a ser el eje de su gestión?

-Lo primero es conseguir un acuerdo mínimo entre los distintos estamentos para que el Consejo

funcione. Los jueces pertenecemos a un poder independiente y debemos ser el eje para la concreción de políticas de estado para la Justicia. La resolución rápida de los concursos y de las acusaciones es condición de un funcionamiento normal del Poder Judicial, porque jueces sospechados o transitorios no cumplen plenamente los requisitos constitucionales. Por otro lado, es imprescindible que los consejeros jueces estén en contacto con los jueces de todo el

FICHA PERSONAL

Nacido el 10 de febrero de 1947, ejerció como abogado por 44 años hasta abril de 1993, cuando fue designado juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9. Desde hace tres años es también juez subrogante en la Cámara Nacional de Casación Penal. Integró el Consejo de la Magistratura entre 2006 y 2010 y actualmente es presidente de la Asociación de Magistrados



país para conocer y resolver los problemas, especialmente los de recursos edilicios y tecnológicos.

-¿Está de acuerdo con el límite de de 3 años que actualmente fija la ley para los procesos contra los jueces?

-Cuando se discutió la ley 26.080, la Asociación de Magistrados propuso a la autora (la entonces senadora Cristina Fernández de Kirchner) un límite de dos años. Ella incluyó un plazo de tres años, pero el oficialismo y a veces también otros consejeros hicieron letra muerta de esto. En 2013 se logró una reforma reglamentaria, por la cual dentro de los cuatro meses subsiguientes a los tres años, las causas deben ser votadas por el plenario. El problema es que algunos consejeros retienen causas con la pretensión de tener una carta de negociación para otros temas. Esa práctica debe ser eliminada. Los procesos disciplinarios deben resolverse con celeridad porque provocan intranquilidad no sólo en los jueces sino también en los justiciables.

- ¿Qué reformas considera necesarias para un mejor funcionamiento del Poder Judicial?

-Hay que concluir la digitalización. Se deben establecer formas sencillas, que hacen a la transparencia porque permiten el conocimiento de las decisiones judiciales a través de las nuevas tecnologías de comunicación. Otras reformas imprescindibles son la oralización del proceso civil, especialmente en temas de

familia, y la implementación de formas de resolución alternativa y de acciones colectivas, necesarias en un mundo de grandes concentraciones económicas y de extendidos consumidores y usuarios de servicios públicos.

-¿Qué mecanismos estima que se pueden implementar para acelerar los concursos y cubrir las vacantes? ¿Cree que es viable convocar a concursos para determinados juzgados antes de que se produzcan las vacantes?

-Se debe permitir que se hagan, anticipadamente, concursos de oposición y, en el momento en que se produzcan las vacantes, se acompañen los antecedentes, especialmente en los fueros con muchos tribunales. También se podría hacer como en la provincia de Buenos Aires, donde los exámenes de oposición pueden utilizarse para más de un concurso,

durante un plazo determinado. En todo caso, el tema debe ser discutido. Con todo el respeto que me merecen quienes subrogan juzgados sin acuerdo del Senado, es fundamental que el juez tenga todas las condiciones que la Constitución establece, porque eso asegura al justiciable la garantía del juez independiente.

-¿Cree que el actual diseño del Consejo respeta el equilibrio entre los órganos políticos, jueces, abogados y académicos que exige la Constitución Nacional?

-No. La actual representación de los jueces, que no llega al 25%, es expresión de un desequilibrio. Más adecuado era el primer diseño legal del Consejo. Además, los representantes de los poderes políticos no deberían ser legisladores, sino personas elegidas por estos, como era la idea de la reforma de 1994, según escuché de muchos convencionales. Sería relevante, por la administración, que la presidencia esté en manos de la Corte Suprema. Mientras esto no suceda, el Consejo deber ser presidido por un juez.

-¿Cómo entiende que debe llevarse adelante la administración del Poder Judicial?

-Hoy está dividida entre la de la Corte y la del Consejo. Es imprescindible un trabajo coordinado, que sería más sencillo si la Corte integrara el Consejo. El Poder Judicial no es bicéfalo. La Corte Suprema es su única cabeza. Las administraciones no pueden ser paralelas ni enfrentadas. ●

Lista Bordó

Juez de Cámara de Capital

Titular: Luis Cabral (Casación Penal)
Suplentes: María Gómez Alonso de Díaz Cordero (Comercial). Víctor Liberman (Civil) y Néstor Guillermo Costabel (TOF)

Juez de Primera Instancia del interior

Titular: Zunilda Niremperger (Sáenz Peña)
Suplentes: Manuel Blanco (La Plata), Carlos Vera Barros (Rosario) y Carlos Ochoa (Río Cuarto)

Juez de Primera Instancia de Capital

Titular: Marcelo Gallo Tagle (Civil)
Suplentes: Ezequiel Berón de Astrada (Penal Económico), Paula Hualde (Comercial) y Ana Barilaro (Laboral)

Juez de Cámara del interior

Titular: Nora Cabrera de Monella (TOF Comodoro.Rivadavia)
Suplentes: Jorge Villada (Salta); Gabriel Casas (TOF Tucumán) y Pablo Candisano Mera (Bahía Blanca)

“CONSEJEROS Y JUECES DEBEN ESTAR MÁS CERCA”

El juez federal de Bariloche entiende al Consejo como un lugar de pertenencia natural para los magistrados, por lo que aboga por mayor presencia y fluidez. Destaca al órgano por su espíritu plural, incluso con los partidos políticos, y busca aportar una visión de la problemática integral de la Justicia a partir de su experiencia en el interior del país.

-¿Cuál es su evaluación de la actuación del Consejo en los últimos cuatro años?

-El Consejo ha evidenciado serias dificultades para alcanzar consensos y, en consecuencia, para dar respuestas a las inquietudes y los problemas que existen en el Poder Judicial. No podemos estar conformes con este resultado. Asimismo, en los últimos años se ha ido acrecentando la distancia entre los consejeros y el resto de los colegas. Haría mucho hincapié en hacer más estrecha esa relación; hay que tomar conciencia de eso.

-¿Cuál va a ser el eje de su gestión?

-En primer lugar, los consejeros jueces tienen que tener un mínimo de entendimiento para generar una propuesta lo más uniforme posible. A la sociedad le debe importar que el Consejo funcione bien, pero a los jueces sobre todo, porque es parte del Poder Judicial, con el que tenemos sentido de pertenencia. Los jueces trabajamos con equipos y colaboradores inmediatos, que merecen atención y solución a sus problemas de toda índole, desde los operativos a los edificios. El Consejo tiene que hacer

todo para que los jueces podamos trabajar mejor.

-¿Cuál es su posición acerca de la reforma del Poder Judicial que impulsó el Gobierno en 2013?

-Mi opinión es negativa. En buena medida las leyes impulsaban cambios que están reñidos con la Constitución y así fue declarado por la Corte y por otros tribunales en sentencias previas. Hay que hacer modificaciones, porque la realidad es cambiante, pero no de la manera en la que se proponían. Mucho menos con la incorporación de la política y el voto po-

plular en las decisiones sobre el Poder Judicial. En ese contexto, es importante resaltar que ya de por sí el Consejo es un órgano plural, incluso con los partidos



FICHA PERSONAL

Nacido el 17 de julio de 1957 en Buenos Aires. Tras haber ocupado todos los cargos iniciales en Tribunales, se desempeñó como secretario y defensor oficial en San Martín y San Isidro. Desde hace 24 años trabaja como juez federal en Bariloche, Río Negro, con competencia multifuero.

políticos allí representados.

-¿Está de acuerdo con el límite de de 3 años que actualmente fija la ley para los procesos disciplinarios contra los jueces?

-Me parece extenso. Si existe una situación de sospecha sobre la conducta de un magistrado, debería ser resuelta en un tiempo más breve. Tres años se compara con los tiempos de los procesos de otros asuntos, pero no es lo ideal: se generan incertidumbre, desasosiego y preocupación. Los jueces tenemos que estar lo más tranquilos que se pueda, para poder hacer mejor nuestra tarea, que es lo que la sociedad reclama.

-¿Qué reformas considera necesarias para un mejor funcionamiento del Poder Judicial?

-Hay que tratar de poner en marcha un órgano como el Consejo y acelerar los tiempos para la designación de jueces. Un Poder Judicial que funciona con insuficiencia de recursos humanos dificulta las tareas. Urge la cobertura pronta de vacantes.

-¿Qué mecanismos estima que se pueden implementar para acelerar los concursos y cubrir las vacantes? ¿Cree que es viable convocar a concursos para determinados juzgados antes de que se produzcan las vacantes?

-Son ideas que se han

debatido. Una de las soluciones podría ser establecer una determinada cantidad de personas que tienen la aptitud suficiente para desempeñar el cargo. Pero esto habría que acordarlo, saber durante cuánto tiempo estarían vigentes esa clase de listas y la posibilidad de actualizar currículums. Cuando los concursos duran tanto, las personas que se inscriben van sufriendo cambios en sus circunstancias personales y familiares. Visto desde Buenos Aires quizá no se nota tanto, porque da lo mismo cambiar de edificio, pero en el interior esta cuestión tiene otras características. Ha habido concursos que duraron tres, cuatro, cinco años... es demasiado tiempo en la vida de las personas.

-¿Cree que el actual diseño del Consejo respeta el equilibrio entre los órga-

nos políticos, jueces, abogados y académicos que exige la Constitución Nacional?

- Mi mirada es que faltan jueces, como así también abogados. Los principales actores del Consejo tendríamos que ser jueces y abogados, dado que se trata de miradas complementarias. Es muy importante la interacción con los representantes de los abogados. Son personas que cotidianamente usan y observan el sistema judicial y están entre los mejores críticos que podemos tener. Hace muchos años que vivo en el interior y allí tenemos una visión más amplia de esta necesaria convivencia.

-¿Cómo entiende que debe llevarse adelante la administración del Poder Judicial?

-En la administración hay que buscar una mirada más profesional. El Poder Judicial se administra de un modo distinto al que se administra su casa, por falta de practicidad, porque se hacen demasiados trámites e incluso porque no se tiene una visión local y regional cuando se trata de acometer problemas que suceden fuera de la Ciudad de Buenos Aires. No es lo mismo pedir una licitación en una ciudad grande que en una ciudad chica. Hay que tener una idea de la proporcionalidad y tratar de abreviar los plazos en todo lo que se pueda, porque la respuesta tardía no ayuda a solucionar los problemas. ●

Lista Compromiso Judicial

Juez de Primera Instancia del interior

Titular: Leónidas Moldes (Bariloche)
Suplentes: Juan Culotta (Tres de Febrero), Alberto Santa Marina (Lomas de Zamora) y María Pandolfi (Neuquén)

Juez de Cámara de Capital

Titular: Oscar Ameal (Cámara Civil)
Suplentes: Karina Perilli (Tribunal Oral Penal Económico), Leopoldo Bruglia (TOF) y Rafael Barreiro (Comercial)

Juez de Primera Instancia de Capital

Titular: Fabiana Palmaghini (Criminal de Instrucción)
Suplentes: Eduardo Caruso (Civil), Sebastian Sánchez Cannavó (Comercial) y Camilo Almeida Pons (Civil)

Juez de Cámara del Interior

Titular: Jaime Díaz Gavier (TOF de Córdoba)
Suplentes: Pedro de Diego (TOF de Comodoro Rivadavia), Mariano Lozano (General Roca) y Héctor Cortés (TOF de Mendoza)

“EL CONSEJO YA PUEDE VOLVER A ACTIVARSE”

Para la jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, la coyuntura actual resulta favorable para que retomen agilidad los concursos y los procesos disciplinarios contra jueces. Destaca su experiencia como parte de un parte de un cuerpo colegiado y fomenta una profundización del proceso de desestimación in limine de las denuncias contra magistrados.

-¿Cuál es su evaluación de la actuación del Consejo en los últimos cuatro años?

-La coyuntura política, sobre todo en lo vinculado con la ley de medios y el proyecto de reforma del Consejo de la Magistratura, provocó que el Consejo, por lo menos en los últimos dos años, se detuviese en el cumplimiento de sus funciones esenciales estipuladas en la Constitución Nacional. Entendemos que esa situación cambió y es por eso, por ejemplo, que los concursos han vuelto a activarse. En ese contexto, como mujer de trabajo y de gestión, voy a trabajar 24x24 horas para que los concursos, además de transparentes, sean rápidos.

-¿Cuál va a ser el eje de su gestión?

-Mi idea es retomar las líneas históricas de la línea Celeste en el Consejo, cuando tenía 20 miembros. La línea de Claudio Kiper, Victoria Pérez Tognola y Luis Bunge Campos. Una de las cosas que pretendo hacer es no abandonar mi posición de jueza. Cuando los consejeros hacen eso pierden contacto con la problemática cotidiana. Eso me parece importante. Como se gestiona una casa se gestiona una voca-

lía y un patrimonio más grande: con sentido común, vocación de trabajo, buena voluntad y transparencia. Asimismo, hace siete años que integro un tribunal colegiado. La Cámara Nacional del Trabajo tiene treinta miembros y por supuesto que es muy importante consensuar y dialogar. Un consejero de la Magistratura que no dialoga de manera fluida con el resto de los consejeros no puede construir de ninguna manera.

-¿Cuál es su posición acerca de la reforma del Poder Judicial que impulsó el Gobierno en 2013?

-Fue un ataque hacia la independencia. Así lo sentimos la gran mayoría de los magistrados y de ahí las demandas que hicimos desde la Asociación, junto con la Lista Bordó, especialmente en relación con

el voto popular para la elección de los magistrados. En el fuero laboral, hace muchos años tenemos el ingreso por concurso. Una vez por año hacemos exámenes, se presentan hasta 3.000 personas y se hace una lista de los que



FICHA PERSONAL

Nacida el 15 de marzo de 1963 en Lanús. Trabaja en los Tribunales de la Capital desde 1982. En la actualidad es jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, cargo que ocupa desde 2007.

aprueban en mejor condición.

-¿Está de acuerdo con el límite de de 3 años que actualmente fija la ley para los procesos disciplinarios contra los jueces?

-Es exagerado ese plazo, porque es demasiado tiempo esperando una decisión y es una manera clásica de presionarlos y afectarles la independencia de las decisiones. De todos modos, hoy existe un plazo de caducidad de cuatro meses posterior, pero sigue siendo largo. Una de mis propuestas es que, teniendo en cuenta que entre el 90 y el 95 por ciento de las denuncias que se realizan contra los jueces son por contenidos de las sentencias, deben resolverse rápidamente; incluso un prosecretario puede leerlas y hacer un primer relato sobre la denuncia. Uno de los logros que tuvimos desde la vocalía Celeste fue justamente permitir que cualquiera de los treces consejeros impulsara desestimaciones de oficio de las denuncias contra los jueces. Si bien eso ya se podía hacer, nosotros lo hicimos formalizar. Cualquier consejero puede dictaminar y promover la desestimación in limine de una denuncia contra un juez.

-¿Qué reformas considera necesarias para un mejor funcionamiento del Poder Judicial?

-Habría que fijar plazos máximos para las designaciones de jueces. Hay muchas vacantes en el Poder Judicial y hay responsabilidades de todos, pero el Poder Ejecuti-

vo toma demasiado tiempo para decidir. En el caso de nuestro fuero, desde 2011 existen ternas de primera instancia y seguimos esperando. Los jueces que están subrogando pueden sostener eso durante un tiempo, pero no debería ser algo eterno, porque humanamente no se puede satisfacer las demandas cuando hay aumento de litigiosidad.

-¿Qué mecanismos estima que se pueden implementar para acelerar los concursos? ¿Cree que es viable convocar a concursos para determinados juzgados antes de que se produzcan las vacantes?

-Es una opción viable, como lo son otras. Es un sistema que existe en la provincia de Buenos Aires. Hay temas que se pueden resolver con lo que hay y otros que necesitan avances en el Poder Legislativo, como la creación

de algunos juzgados donde son necesarios para atender las necesidades. Soy una candidata que padecí un concurso --más allá de que, con nueve meses, no fue excesivamente largo-- y sé lo que lo genera en las personas. Acelerar esos procesos es una cuestión de estar encima, de trabajar, de dedicarse. Una de las buenas propuestas de esta última administración fue el proyecto de Mario Fera de eliminar la exposición oral, que antes no existía. El tiempo prudente para completar un concurso no debería exceder de un año.

-¿Cree que el actual diseño del Consejo respeta el equilibrio entre los órganos políticos, jueces, abogados y académicos que exige la Constitución Nacional?

-Desde la Lista Celeste impulsamos la integración equilibrada del Consejo, que debe tener una mayor composición de jueces.

-¿Cómo entiende que debe llevarse adelante la administración del Poder Judicial?

-Con transparencia y teniendo muy presente que la cabeza del Poder Judicial es la Corte Suprema. Desde allí bajan las políticas y los lineamientos que, como consejera, una tiene que llevar a cabo para saber dónde invertir el dinero. Es fundamental que el Poder Judicial tenga resueltas todas sus cuestiones cotidianas, desde los aspectos edilicios a los bienes de uso diario. ●

Lista Celeste

Juez de Cámara de Capital

Titular: Gabriela Vazquez, (Laboral)
Suplentes: Alejandra Tevez, (Comercial), Claudio Kiper, (Civil) y Luis Bunge Campos (Criminal y Correccional)

Juez de Cámara del interior

Titular: José Asis (TOF de Córdoba).
Suplentes: Selva Spessot (Corrientes), Carlos Compaired (La Plata) y Juan Carlos Reynaga (TOF de Catamarca)

Juez de Primera Instancia de Capital

Titular: Walter Candela, Juez (Correccional)
Suplentes: Fernando Cesari (Civil), Miguel Perez (Laboral) y Hector Vitale (Comercial)

Juez de Primera Instancia del interior

Titular: Daniel Alonso (Paraná)
Suplentes: Jorge Rodriguez (Morón), Marcelo Bailaque (Rosario) y Bernardo Bibiel (Necochea).

NUEVO SALÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



Ricardo Lorenzetti, presidente de la Corte, descubre la nueva placa alusiva en la sala.

Ricardo Lorenzetti encabezó el acto con el que se bautizó a la sala de audiencias del Palacio de Tribunales en donde se realizó, en 1985, el Juicio a las Juntas Militares de la última dictadura.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ricardo Lorenzetti, encabezó el acto de inauguración del “Salón de los Derechos Humanos”. Se trata de la sala de audiencias ubicada en la planta baja del Palacio de Tribunales, en donde se realizó, en 1985, el denominado “Juicio a las Juntas Militares”.

Junto a Lorenzetti estuvieron en el estrado la vicepresidenta del máximo tribunal, Elena Highton de Nolasco, y el ministro Juan Carlos Maqueda.

La Corte dispuso por acordada otorgarle a la sala aquella deno-

minación porque “resultó emblemática para instaurar la idea de la fuerza de la memoria, la necesidad de investigar la verdad y de castigar los crímenes de lesa humanidad. Esta Corte ha decidido que esa sala de audiencias, en la que comenzó a expresarse la voluntad de terminar con la impunidad, sea convertida en un sitio paradigmático para los derechos humanos y refleje la magnitud de todo lo actuado por el Poder Judicial hasta la fecha”.

Lorenzetti ponderó la “decisión histórica” del presidente Raúl Alfonsín de crear la Comisión Nacional sobre Desaparición de



Luis Moreno Ocampo, Adolfo Pérez Esquivel, Nora Cortiñas y Julio Strassera, entre los invitados.

Personas (CONADEP), en la cual se comenzaron a recibir las primeras denuncias por violaciones a los Derechos Humanos. Tras el discurso, los ministros de la Corte descubrieron la placa con el nuevo nombre y cortaron las cintas de acceso a la sala donde, hace 29 años, se celebró el juicio. Participaron, entre otros, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Julio Alak; la Procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó; la Defensora General de la Nación, Stella Maris Martínez, y Estela de Carlotto, titular de Abuelas de Plaza de Mayo.

En el homenaje tomaron parte los ex camaristas federales Guillermo Ledesma, Jorge Valerga Aráoz, Jorge Edwin Torlasco y Ricardo Gil Lavedra, quienes, junto con el ausente Carlos León

Se trata de la sala de audiencias ubicada en la planta baja del Palacio de Tribunales, en donde se realizó, en 1985, el denominado “Juicio a las Juntas Militares”.

Arslianian y el fallecido Andrés D’Alessio (cuya viuda acompañó la ceremonia), dictaron aquella histórica sentencia contra los integrantes de las tres primeras juntas militares de la dictadura: Jorge Rafael Videla, Roberto Eduardo Viola, Leopoldo Fortunato Galtieri, Emilio Eduardo Massera, Armando Lambruschini, Jorge Isaac Anaya, Orlando Ramón Agosti, Omar Graffigna y Basilio Lami Dozo.

Asistieron al acto el Premio Nobel de la Paz, Alfredo Pérez Esquivel; Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora; el auditor general de la Nación, Leandro Despouy; los ex fiscales Julio Strassera y Luis Gabriel Moreno Ocampo, y el presidente de la Asociación de Magistrados, Luis María Cabral. ●



Estela de Carlotto, Ricardo Lorenzetti y Ricardo Gil Lavedra.

“DEBEMOS RESTITUIR SUS DERECHOS A LAS VÍCTIMAS”

Zunilda Niremperger, jueza federal de primera instancia de Sáenz Peña y especialista en casos de trata de personas, destaca los recientes avances para encarar esta problemática en nuestro país. La recuperación de los derechos económicos, sociales y culturales como motor para evitar la re-victimización

Zunilda Niremperger afirma que el caso Marita Verón fue clave para que la trata de personas alcanzara visibilidad en el país.

-¿Cómo se puede mensurar la evolución de los últimos años en el tratamiento de casos de trata de personas?

-Por la cantidad de condenas sería una forma, aunque creo que esa es una mirada parcializada. Si bien hubo un gran avance en el reconocimiento de la problemática y la adecuación normativa, lo cierto es que uno de los indicadores que nos permite realmente ver el avance que ha tenido el Estado en su conjunto -Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial- es la restitución real de los derechos econó-

micos, sociales y culturales a las víctimas de trata de personas. No podemos avanzar en la lucha contra la trata y la explotación si no lo hacemos desde la perspectiva de derechos humanos, ya que el concepto de trata entraña graves violaciones de los derechos humanos fundamentales.

En tal sentido se deben conocer los factores que posibilitan y sostienen la trata de personas, como las grandes asimetrías socioculturales, la cultura patriarcal y los altos niveles de corrupción. Por lo tanto, si queremos dar un combate real, se deben crear

condiciones para que a todas las personas se les reconozcan y posibilite el ejercicio efectivo y el goce real de los derechos económicos, sociales y culturales, cuyo desconocimiento es causa y consecuencia de la trata. Debemos restituirles sus derechos a las víctimas. De nada sirve condenar a los autores del delito si luego la víctima vuelve a su lugar de origen, al mismo hábitat y a similares o peores condiciones que las que la arrojaron a la explotación.



Gentileza Diario Norte

-¿Cuáles fueron los casos emblemáticos que implicaron un cambio de paradigma?

-El principal fue el de Marita Verón y la lucha de su madre, Susana Trimarco. Con ese caso se visibilizó en Argentina la cuestión de la trata de personas. El fallo absolutorio de primera instancia en Tucumán generó que se llamara a una sesión extraordinaria en el Congreso Nacional en diciembre de 2012 y se reformara el tipo penal de trata de personas, excluyendo el “no consentimiento” de la víctima como un elemento objetivo del tipo penal. Esto permitió que se quite del foco de atención a la víctima como principal elemento a analizar en el proceso, ya que éste era el momento crucial de re-victimización, desigualdad y discriminación por el que pasaban las personas explotadas.

La experiencia, el conocimiento, los estudios sociológicos y psicológicos, como así también las estadísticas nos muestran que las víctimas de trata y explotación de la prostitución son personas en extrema situación de vulnerabilidad, de subordinación, de debilidad y de necesidades básicas insatisfechas, sueños incumplidos, que no tienen posibilidad de desarrollar un proyecto de vida. Esto, sumado a la situación de pertenencia y exclusividad en que son puestas en relación al explotador, da como resultado que la víctima no se encuentre en condiciones de elegir. Además, nadie puede decir que alguien pueda consentir su explotación, las violaciones continuas, el arrebato de todos sus derechos, la cosificación misma. Por lo tanto, creo que la eliminación del consentimiento fue un paso fundamental en el avance legislativo.

-¿Qué acciones se pueden anunciar como futuros avances en cuanto esta problemática?

-Planes integrales para la restitución de derechos



El Auditorio de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, a pleno en las jornadas.

económicos, culturales y sociales a las víctimas. Este es el principal motor que ha de movernos, ya que si ello no ocurre seguiremos hablando de lo mismo y desde el mismo lugar. Asimismo, la utilización de nuevos medios como una forma de atenuación de la re-victimización, que implica la participación de la persona rescatada en el proceso y el reconocimiento de ella como sujeto de derechos con plena participación. ●

Tres importantes encuentros para seguir la problemática de cerca

Rosario

Organizado por la AMFJN, el 19 de junio se llevó a cabo el curso “Trata de Personas” en el Auditorio de la Cámara Federal de Apelaciones. Hubo disertaciones de Zunilda Niremperger; Ana María Figueroa, vicepresidenta primera de la Cámara Federal de Casación Penal; Diego Barroetaveña, juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21, y Sonia Sánchez, educadora popular. Además se organizaron talleres de trabajo. El encuentro fue coordinado por María Amelia Expucci, Osvaldo Facciano, Patricia Calvi y Roberto Barabani.

San Martín

Las Jornadas de Capacitación en Trata de Personas se desarrollaron el 22 y 23 de abril en la Universidad de San Martín, con gran asistencia de público. El taller de trata del observatorio, gestado también por la AMFJN, generó un especial interés, ya que ubica al espectador como partícipe principal del curso. Ello genera que, desde el intercambio de opiniones sobre afirmaciones naturales como “el hombre tiene más necesidades sexuales que las mujeres” o “la víctima es el testimonio relevante en una proceso penal sobre trata de personas”, los alumnos empiecen a intercambiar opiniones y que sean ellos mismos los que cuestionen sus propias creencias, como resultado de sus propias argumentaciones y contraargumentaciones.

La Matanza

La Sala Iª de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal fue el escenario de la disertación de Zunilda Niremperger y Ana María Figueroa, el 24 de junio. Se trató de una invitación especial a dos magistradas que constantemente se encuentran capacitando sobre el tema.

DISERTACIÓN SOBRE CRISIS Y CORRUPCIÓN

Mouraz Lopes, presidente de la Asociación de Magistrados de Portugal, brindó una charla abierta en el salón de presidencia de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. El tema de la disertación fue “Jurisdicción en tiempos de crisis y la corrupción: un tratamiento preventivo de una patología global”. Coordinada por María Lilia Gómez Alonso de Díaz de Cordero y Diego Barroetave-

ña, la iniciativa formó parte del programa de la Escuela Judicial

del Instituto Superior de la Magistratura. ●



LECCIONES DE LA EXPERIENCIA BRASILEÑA

El presidente de la Asociación de Magistrados, Luis María Cabral, recibió la visita de Joaquim Cabral Netto, ex presidente y actual procura-

dor de justicia de la *Associação Mineira do Ministerio Publico*, con funcionamiento en el Estado de Minas Gerais, uno de los más importantes de Brasil. En la en-

trevista que mantuvieron en los salones del primer piso de la Asociación discutieron sobre la realidad de la Justicia en ambos países. Cabral Netto cerró la jornada

con la donación de sus cuatro libros de investigación histórica sobre el funcionamiento del *Ministério Público Estadual*. ●



Joaquim Cabral Netto y Luis María Cabral.

LOS APORTES SE PONEN AL DÍA

El Consejo de la Magistratura, la AFIP y la ANSES firmaron un acuerdo para regularizar los aportes jubilatorios de magistrados y funcionarios en el período 1994-2007. Los interesados tienen tiempo hasta el próximo 30 de enero.

Los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación, comprendidos en el Régimen Especial de la Ley 24.018, podrán iniciar la regularización de sus aportes previsionales a partir de un reciente convenio firmado por el presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, Alejandro Sánchez Freytes, el administrador fiscal de Ingresos Públicos, Ricardo Echegaray, y el director ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Diego Bossio.

El acuerdo, suscrito el pasado 30 de julio, contempla un procedimiento para subsanar las

Diego Bossio, director ejecutivo de la Anses.



posibles diferencias surgidas en los períodos comprendidos entre julio de 1994, cuando entró en vigor el régimen de las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP), y abril de 2007, momento en el que el Estado volvió a hacerse cargo de los fondos jubilatorios.

Los magistrados y funcionarios alcanzados por el Régimen Especial, que establece una asignación mensual, móvil, vitalicia e inembargable, tienen tiempo hasta el 30 de enero de 2015 para regularizar su situación, con convenios individuales en los que se instrumentará el modo en que se cancelarán los aportes adeudados.

Una vez presentado el convenio individual, el Consejo de la Magistratura deberá presentar las declaraciones juradas rectificativas correspondientes a los períodos

que van de julio de 1994 en adelante, reconociendo las diferencias de aportes provisionales. Para esas deudas no resultarán exigibles los intereses resarcitorios previstos en el artículo 37 de la Ley 11.683, de aplicación y percepción de impuestos.

A efectos de la regularización de las deudas, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) instrumentará un plan de pagos de hasta 60 cuotas con un interés del 6% anual, cuyo cumplimiento estará a cargo del Consejo de la Magistratura. ●



Ricardo Echegaray, titular de la AFIP.

A FAVOR DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL

LA OEA SE COMPROMETE CON LA DEFENSA PÚBLICA

Los países de la región dieron otro gran paso en su compromiso a favor de la autonomía de la Defensa Pública. Lo hicieron durante la última Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) –entre el 3 y el 5 de junio en Asunción del Paraguay–, al aprobar la resolución “Hacia la autonomía y fortalecimiento de la Defensa Pública Oficial como garantía de acceso a la justicia”.

Esta resolución, que fue propuesta por la Misión permanente argentina en la OEA, es el fruto de las políticas de fortalecimiento de la Defensa Pública en la región que viene llevando adelante la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), de la que nuestra Asociación forma parte.

La OEA reconoce así el exitoso trabajo que realizan los Defensores Públicos Interamericanos en la defensa de los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, como resultado de acuerdos que han permitido acceder a la Justicia interamericana a las presuntas víctimas que carecen de recursos económicos y no tienen representación legal.

En la resolución de la OEA se alienta “a los Estados Miembros a promover la participación de los defensores públicos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos a fin que el derecho a defensa técnica sea ejercido y garantizado desde la primera

actuación del procedimiento dirigida en contra de una persona a nivel nacional hasta, cuando proceda, la emisión de la sentencia por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.”

Se destaca también el aliento de la Asamblea General de la OEA “a los Estados y a las Defensorías Públicas de la región a que presten colaboración con los me-

canismos e instrumentos internacionales y regionales existentes de protección de los derechos humanos, como aquellos contra la tortura y de protección de grupos vulnerables, que favorezca el acceso a la justicia de los grupos más desfavorecidos”.

A raíz de esta nueva resolución se llevará a cabo una tercera sesión especial en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA sobre el intercambio de buenas prácticas y experiencias generadas a partir de la implementación de las últimas resoluciones. Será en el primer trimestre de 2015, con la presencia de los Estados miembros y de sus instituciones públicas oficiales de asistencia jurídica, de integrantes de la AIDEP, expertos del sector académico, de la sociedad civil y de las organizaciones internacionales. ●

Se promueve la participación de los defensores públicos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.



1° sesión plenaria de la 44° Asamblea General de la OEA en Paraguay

REUNIÓN EN MONTEVIDEO

LOS DEFENSORES PÚBLICOS DEL MERCOSUR, CON NOVEDADES

Representantes de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional participaron el 22 y 23 de mayo, junto con colegas de Venezuela, Uruguay, Brasil y Chile en la reunión del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPM), en Montevideo. Los defensores públicos oficiales Gustavo Kollmann, vice coordinador del BLODEPM, y Leonardo Miño, vocal de la Comisión Directiva de la Asociación, fueron los representantes argentinos.

Entre las novedades estuvo la creación de una Comisión de Trabajo para evaluar los aportes de las Defensorías Públicas y Asociaciones integrantes del BLODEPM en materia de acceso a la justicia para las personas en condiciones de vulnerabilidad.

El Bloque está llevando adelante cursos de capacitación a través de la Escuela Itinerante. El primero -Gestión en el Sistema de Justicia. Desafíos y Oportunidades- se llevó a cabo en mayo en Buenos Aires y estuvo a cargo del Director Administrativo Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile, Andrés

Mahnke Malschafsky.

El segundo, sobre temáticas de género, se realizará en Chile y será dictado por una experta en la materia de la Defensa Pública argentina.

La Dirección de Defensa Pública de Chile ofreció a nuestra Asociación capacitadores, de cuyos gastos de viaje se haría cargo, para las siguientes temáticas: talleres prácticos o clínicas de técnicas y destrezas en juicio oral; particularidades de la Defensa de los Derechos de los Inmigrantes; Sistemas de Defensa Pública del Mercosur; Informática y Gestión aplicados a las oficinas de la Defensa Pública; Defensa Pública y Sectores Vulnerables.

Otras noticias son:

- Se trató la continuidad del Boletín Electrónico de Fallos de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos y se estableció que próximamente se difundirá el texto elaborado por la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, en base a los dos fallos que cada país le remitió. En el segundo semestre de este año se elaborará otro Boletín, a cargo de Venezuela.

- Se informó que el Grupo de Mercado Común (GMC) del MERCOSUR tomó conocimiento del Proyecto de Decisión sobre “Defensa Pública Oficial, Autonomía e Independencia, como Garantía de Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”, aprobado por el BLODEPM y elevado al GMC por intermedio de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO).

- Se analizó realizar una publicación en conmemoración de los 10 años de creación del BLODEPM, de lo que se encargará la Defensoría General de la Nación de nuestro país, con el aporte de todas las instituciones y asociaciones miembros. ●

Reunión Extraordinaria del BLODEM

El pasado 20 de agosto se realizó en el marco del Congreso Internacional por los 20 años del Ministerio Público de la Nación, una nueva reunión extraordinaria del BLODEPM, en dicho Congreso se conmemoraron también los 10 años del Bloque entregándose reconocimientos a sus integrantes, cuestiones de la que ampliaremos en el próximo número.

La reunión del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur congregó a especialistas de Argentina, Uruguay, Venezuela, Brasil y Chile.



LA VALIOSA EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ESTADOS UNIDOS

El juez interino de la Corte Suprema del Estado de Nueva York, Alex Calabrese, y el director de Capacitación y Asistencia Técnica del Centro para la Innovación de Tribunales de los Estados Unidos, Julius Lang, expusieron sobre experiencias exitosas en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

En las últimas décadas, la ciudad de Nueva York se transformó en un paradigma moderno acerca de cómo reducir, en muy poco tiempo, altos índices de criminalidad. Más allá de las políticas específicas implementadas, en ese mismo contexto el distrito de Brooklyn vivió una mejora sustancial de su tejido social, en un proceso de progreso ciudadano que contó con un aporte fundamental de parte de la Justicia.

El Centro Comunitario de Justicia Red Hook, presidido por el

juez Alex Calabrese, es un exitoso caso testigo de ese proceso. Se trata de un tribunal unipersonal, con competencia en materia penal, de familia y vivienda. Con el propósito de compartir las experiencias y conocer en mayor profundidad la problemática de la Argentina en ese mismo campo de acción, el juez Calabrese y el director de Capacitación y Asistencia Técnica del Centro para la Innovación de Tribunales de los Estados Unidos, Julius Lang, brindaron una serie de conferencias entre el 26 y el 30 de mayo pasados y com-



Gladys Alvarez (coordinadora de la Comisión Nacional de Acceso a Justicia de la Corte), Elena Highton de Nolasco (Ministra de la Corte Suprema), el juez Alex Calabrese y Julius Lang, durante la presentación en el Palacio de Justicia.

Los especialistas estadounidenses compartieron un almuerzo en la Asociación de Magistrados.



partieron un almuerzo en la sede de la Asociación de Magistrados.

Tras haberse presentado en la Universidad de Lomas de Zamora, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Católica Argentina, los especialistas expusieron en la Sala “Benjamín Gorrostiaga” del Palacio de Justicia, en un panel que contó con la participación de Elena Highton de Nolasco, ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

“Red Hook era un barrio al que no se podía entrar y ahora está pacificado. El relato de cómo arribaron a esa solución nos puede venir bien a nosotros”, fue la introducción de la magistrada.

El juez Calabrese relató los inicios del tribunal, en el año 2000, con jurisdicción sobre tres comisarías y 230.000 personas. El enfoque novedoso de este modelo de tribunal es que brinda una gama de servicios para atender problemas de la comunidad (relativos a salud mental, drogadicción, violencia doméstica, entre otros), a cuyo fin cuenta con profesionales, mediadores y un cuerpo de asistentes especializados, que trabajan conjuntamente con la sociedad civil.

“Una de nuestras reglas fundamentales es tratar a los acusados con mucho respeto, procuramos transmitirles que nuestra intención primaria no es encerrarlos en una cárcel. Se genera así un

entorno de apoyo y una atmósfera de éxito, que después se refuerza a través de grupos y sesiones individuales de terapia, como así también tratamientos por drogas, alcohol y problemas de salud mental, con asistentes sociales”, amplió Calabrese.

De acuerdo a las estimaciones del centro comunitario, este sistema logró reducir la cantidad de encarcelamientos en un 35 por ciento y la reincidencia en un 10

El Centro Comunitario de Justicia Red Hook es un exitoso caso testigo. Se trata de un tribunal unipersonal, con competencia en materia penal, de familia y vivienda.

por ciento, mejoras que se reflejan también en una menor incidencia de gasto presupuestario por parte del Estado. Asimismo según una encuesta realizada a la comunidad, el 94% ve de manera positiva esta iniciativa.

Como otros enfoques novedosos para abordar la problemática se resaltaron la creación de los primeros tribunales autorizados

para la resolución de conflictos, llamados “Hacer la paz”, que replica la modalidad que usan las tribus afroamericanas de Estados Unidos, como así también los tribunales de jóvenes para trabajar con los acusados considerados demasiado jóvenes. Se propicia además que los jóvenes encarcelados tengan un título universitario como objetivo en el mediano plazo, fomentarles la práctica deportiva y hasta la posibilidad de que reencaucen de una manera creativa la conducta que los llevó a incurrir en la contravención con la comunidad. Por caso, los grafiteros que se convierten en muralistas.

Por su parte, apoyado en un corto documental, Julius Lang se extendió acerca de los alcances de los distintos centros comunitarios que se expandieron por Estados Unidos e Inglaterra y que han sido tomados como referencias en Australia, Canadá y Sudáfrica. Finalizada la presentación en Tribunales, organizada conjuntamente por la Comisión Nacional de Acceso a Justicia (CNAJ) de la Corte Suprema, el Programa Justicia en Cambio y la embajada de Estados Unidos, y auspiciada por la Asociación de Magistrados, los especialistas completaron su programa de actividades con disertaciones en la Universidad de Belgrano y la Universidad de La Plata. ●

LA MODERNA DINÁMICA DEL DERECHO

Creada en 2007, la filial cordobesa alberga también a los asociados de La Rioja y pone especial foco en generar espacios de debate a través de seminarios y videoconferencias con especialistas internacionales.

Constituida el 12 de mayo de 1928, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional ha tenido desde sus inicios el propósito de asistir a los jueces y funcionarios federales y nacionales en toda la Argentina. En ese sentido, las quince seccionales que se han desarrollado en puntos estratégicos del territorio contribuyen para llevar a cabo esa misión con mayor eficacia. La filial Córdoba, que alberga también a los asociados en la provincia de La Rioja, propicia desde una de las zonas más pujantes del país la cooperación entre los magistrados de las regiones aledañas y los nuclea para participar de seminarios, debates y videoconferencias.

Entre los encuentros organizados

Filiales de la AMFJN en el país.

Bahía Blanca	Paraná
C. Rivadavia	Posadas
Córdoba	Resistencia
Corrientes	Rosario
General Roca	Tucumán
La Plata	Salta
Mar del Plata	San Martín
Mendoza	

por la seccional en los últimos años se destacan los seminarios y talleres sobre temas como garantismo penal y análisis interdisciplinario; la tutela judicial de los derechos económicos, sociales y culturales; el debate actual sobre el bien jurídico; comunicación estricta y eficaz; comunicación organizacional; estrés laboral; la realización del primer ciclo de cine y derecho y la transmisión por videoconferencia de la disertación del Profesor Dr. Mult H.C. Günther Jakobs, en la AMFJN.



*Roque Ramón Rebak,
presidente de la Seccional
Córdoba de la AMFJN.*

La Comisión Directiva de la Seccional Córdoba: de izquierda a derecha, Isabel Garzón, Rodrigo Altamira, Roque Ramón Rebak, Mónica Sánchez, Mercedes Crespi, Sergio Pinto y Juan Carlos Belagardi (parado).



La filial Córdoba cuenta con un padrón electoral total de 101 asociados del Poder Judicial, del Ministerio Público de la Defensa y del Ministerio Público Fiscal. El 20% de ellos son magistrados, mientras que el 80% restante son funcionarios.

Se trata de una de las filiales más importantes del interior del país y ha proveído permanentemente magistrados y funcionarios que han conformado distintas Comisiones Directivas a nivel nacional, con participación en otras tantas Comisiones.

Su presidente es Roque Ramón Rebak, juez federal de 1º instancia de Villa María y subrogante en el juzgado federal de Bell Ville, miembro de la Asociación de Magistrados desde 2008. La particularidad de la actual Comisión Directiva es que, a partir del acuerdo entre las listas que han competido electoralmente en los últimos años, se conformó una lista de unidad en la que se encuentran representados todos los estamentos: Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa, Magistrados y Funcionarios con representantes de las distintas subse-

des. El plan de tareas para el corriente año consiste básicamente en brindar una continuidad y profundización a la tarea desarrollada por la anterior conducción de la filial, bajo la presidencia de Mariana Buteler y su Comisión Directiva.

“Se trata de continuar con las reuniones, cursos, seminarios y talleres

de capacitación en todas las subse-des, tanto de Córdoba como de La Rioja, acercar la Justicia a las escuelas y lugares que fuere necesario mediante un trabajo social acorde a las circunstancias y otorgar la mayor cantidad de beneficios y de información a los asociados para la defensa de sus derechos. También es importante para nosotros fomentar actividades deportivas y culturales en

general, interrelacionarse y cooperar continua y constantemente con los demás asociados de las filiales del país, seguir con el plan de asesoramiento que se brinda a los poderes públicos del Estado y procurar propuestas de mejoramiento de la administración de justicia, buscando que esta filial se constituya en punto de referencia a nivel nacional de la Asociación”, resume Roque Rebak. ●

“Es importante para nosotros fomentar actividades deportivas y culturales en general, interrelacionarse y cooperar continua y constantemente con los demás asociados de las filiales del país”, destaca Roque Rebak.

Comisión Directiva de la Seccional Córdoba

Presidente: Roque Ramón Rebak.
Vicepresidente: Carlos Alberto Cáceres.
Secretario: Sergio Pinto.
Tesorero: Rodrigo Altamira.
Vocal Titular 1º: Mercedes Crespi.
Vocal Titular 2º: Martín Fernando Zemina.
Vocal Suplente 1º: Lucila Inés Miotti.
Vocal Suplente 2º: Isabel Garzón Maceda.

Representantes de las Subsedes de la Filial:
Río Cuarto: Mónica Clara Sánchez.
Bell Ville: Juan Carlos Belagardi.
San Francisco: Luis María Viaut.
Villa María: Beatriz Nidia de Césarís.

Coordinadora de Comisión de Proyectos Legislativos:
María José Fauda.

EN DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL

En la declaración final de la reciente reunión, que se llevó a cabo en República Dominicana, se advirtió que los jueces no pueden estar atados a la discrecionalidad de otros poderes. Preocupación en la región por el proceso de politización en la Justicia.

La preocupación por el proceso de politización de los Poderes Judiciales marcó la reunión de la Federación Latinoamericana de Magistrados que se realizó en Santo Domingo. En la declaración final se advirtió que los jueces no pueden estar atados a la discrecionalidad de otros poderes.

La necesidad de salir a defender, una vez más, la independencia del Poder Judicial en la región dominó la Asamblea General de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM), que tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana, entre el 28 de abril y el 1º de mayo. El creciente proceso de politización de los Poderes Judiciales fue rechazado por los jueces participantes, que también compartieron su preocupación por el uso de procedimientos disciplinarios para sancionar a jueces, debido al contenido de sus sentencias.

Durante la Asamblea, los repre-

Por una mayor presencia femenina

Los jueces latinoamericanos reunidos en Santo Domingo también pidieron a las autoridades de todos los países "la implementación de políticas públicas que aseguren el acceso sin discriminación e igualitario de las mujeres a la función judicial, la cual llevan a cabo con la misma dignidad que los hombres, siendo necesario que la presencia de las mujeres se haga notar cada día más en los altos cargos de la carrera judicial".

sentantes de las asociaciones de América Latina miembros de la FLAM expusieron sobre la situación en sus respectivos países en cuando a la independencia judicial, que no sólo constituye uno de los principales objetivos de la Federación, sino también es un valor inalienable de la forma democrática de gobierno.

En ese sentido, la delegación de Brasil manifestó la necesidad de que en los tribunales de su país se



Los representantes de las asociaciones de América Latina miembros de la FLAM que participaron de la Asamblea.



El juez argentino Miguel Ángel Caminos, ex presidente de la FLAM, recibe la mención de Huésped de Honor de parte de Roberto Salcedo, alcalde de Santo Domingo.

modifiquen los reglamentos internos con el objetivo de obtener una mayor transparencia y de que rijan el principio democrático en la designación de jueces.

La delegación de Ecuador denunció que en su país se está atentando contra la libertad de asociación, ya que las autoridades administrativas se niegan a ejecutar el descuento de la remuneración mensual a favor de la Asociación Ecuatoriana de Magistrados y Jueces. A esta denuncia se sumaron los jueces de Bolivia, a quienes no se les ejecuta automáticamente el descuento autorizado por los asociados a favor de la Asociación de Magistrados de Bolivia.

La delegación de El Salvador está reclamando una reforma de la ley de carrera judicial, que elimine las categorías de jueces, establezca un verdadero escalafón judicial de conformidad al cargo, tiempo de servicio y capacidad y también una justa remuneración.

Los representantes de Honduras denunciaron que una ley recientemente promulgada es lesiva de los derechos de los jueces ya que impone la práctica de pruebas de confianza “sin control de legitimidad” y con facultades discrecionales para recomendar sanciones a los jueces que no las aprueben. Además, ante los asesinatos de dos magistrados,

exigieron que se tomen medidas para salvaguardar la integridad física de los jueces.

La delegación de Panamá denunció presiones que recibió un juez para dictar una sentencia determinada, mientras que la de Perú advirtió que el gobierno se niega sistemáticamente a cumplir las sentencias constitucionales con autoridad de cosa juzgada dictadas por el Poder Judicial y Tribunal Constitucional, mediante las cuales se ordena la homologación de las remuneraciones de los magistrados.

Por su lado, los jueces dominicanos reiteraron su denuncia del incumplimiento sistemático del porcentaje asignado por ley para la financiación presupuestaria del Poder Judicial.

En consecuencia, la FLAM emitió una declaración dirigida a los Gobiernos, Altas Cortes y órganos de Gobierno Judicial de los países de la región, cuyos puntos principales son:

- Se insta a las autoridades competentes de cada uno de los países al establecimiento o adecuación de sistemas de carrera judicial regidos por los principios de mérito, capacidad, igualdad y publicidad, en cuanto al ingreso en el mismo y provisión de los cargos judiciales.

- Se recomienda a las autoridades, muy especialmente al Estado de Honduras, que adopte las medidas conducentes a fin de asegurar la integridad de los magistra-

Nuevas autoridades

En la Asamblea General de la FLAM también se eligieron nuevas autoridades de la organización, en la que continuará como secretario Alejandro Nobili, vocal del Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. El directorio por los próximos dos años quedó conformado de la siguiente manera: presidente, Wilfredo Sagastume (El Salvador); vicepresidente 1º, Leopoldo Llanos Sagristá (Chile); vicepresidente 2º, Gustavo Santander Dans (Paraguay); vocales, Katia Jiménez Martínez (República Dominicana), Oswaldo Ordoñez Alcántara (Perú) y Norma Coto (Honduras). El nuevo Secretario General de la Organización es Carlos García Amaya (El Salvador).

dos y su seguridad.

- Se insta a las autoridades políticas a reconocer e implementar mecanismos que le aseguren a los jueces remuneraciones acordes con la naturaleza de las funciones que estos desarrollan, como una manera de fortalecer la independencia y la dignidad del juez.

- Se declara que un Poder Judicial atado a la discrecionalidad de los demás poderes del Estado en cuanto a la asignación presupuestaria no puede en ningún caso garantizar una administración de justicia oportuna e imparcial, ni apegada a la Constitución y a las leyes.

- Se exige a los Poderes Judiciales de América Latina el cese de traslados inconsultos de magistrados y los juicios disciplinarios que pretendan sancionar a jueces por el contenido de sus decisiones jurisdiccionales. ●



VISIONES DESDE TODO EL PAÍS

La Comisión Interior y la Comisión de Mapa Judicial, Presupuesto y Gestión de la AMFJN convocaron a un encuentro en el que participaron presidentes de seccionales, y se debatieron temas que interesan a todo el ambiente judicial.

A sí como a comienzos de mayo la ciudad de Orán albergó un trascendente encuentro de jueces federales especialistas en narcotráfico, la provincia de Salta volvió en junio a ser el epicentro de una sesión en el que el ambiente judicial debatió con miras al futuro. Esta vez la convocatoria fue en la capital provincial, donde se reunieron las Comisiones Interior y Mapa y Presupuesto de la Asociación de Magistrados, con la presencia de su presidente, Luis María Cabral, y de gran cantidad de presidentes de las seccionales.

Entre los temas que se tocaron en la reunión de la Comisión Interior estuvieron el proyecto de ley de subrogancias de magistrados, las solicitudes de modificación del Reglamento de la Justicia Nacional para que se incluyan formalmente las licencias por maternidad y paternidad y se am-

plíen los días que se asignan por esos conceptos y la revisión de las gestiones tendientes a solucionar los inconvenientes generados por la implementación de los sistemas de videoconferencias y de gestión de expedientes judiciales Lex 100.

Además, se trataron las distintas ofertas académicas para seccionales del Interior, cuestiones referentes a Seguridad Social y las necesidades de los Tribunales Federales en las distintas provincias, como así también, se intercambiaron las conclusiones del Primer Encuentro de Jueces Federales de Primera Instancia del Interior del País, realizado en La Rioja el 23 y 24 de mayo.

Las comisiones reunieron en su convocatoria, entre otros, a Leónidas Moldes (Coordinador de la Comisión Interior), Luis González (Corrientes), Mario Franchi (Paraná), Santiago



Luis María Cabral, durante su exposición en la reunión de la Comisión Interior, en Salta.



Mariano Pérez Roller encabeza una de las reuniones de Mapa y Presupuesto Judicial.

Martín (Mar del Plata), Leandro Gómez Constenla (San Martín), Mariano Pérez y Andrés Salazar (La Plata), Juan Carlos Tesoriero (Misiones), Eva Parcio de Seleme (Comodoro Rivadavia), Roque Ramón Rebak (Córdoba), Federico Calvete (Ushuaia), Mónica Fariña y Cecilia Yapur (Bahía Blanca), Osvaldo Facciano (Rosario), Diego Paulucci (Jujuy), María Amelia Expucci (Coordinadora de la Escuela de Capacitación Judicial) y Jorge Villada (Salta).

Los concurrentes tuvieron además la posibilidad de asistir a las Jornadas Académicas organizadas por la seccional de Salta, respecto al anteproyecto de reforma del Código Penal. En tal sentido, la presidenta de la Comisión Interior, Zunilda Niremperger, analizó las cuestiones de género involucradas en el anteproyecto: “Estamos convencidos de que es muy importante acompañar este tipo de actividades, no solamente porque debemos ser parte de una discusión, que entendemos debe darse de un modo federal, sino también porque consideramos imprescindible asumir el compromiso de generar los ámbitos de debate en todas las jurisdicciones de nuestro país. Por eso, la Comisión Interior decidió reunir-

se en Salta para continuar con su agenda de trabajo y acompañar la iniciativa de esta seccional y de la Universidad Católica de Salta de sumar aportes a la discusión en torno a la reforma del Código Penal”.

Por su lado, presidida por Mariano Pérez Roller, la Comisión Mapa Judicial, Presu-

“Estamos convencidos de que es muy importante acompañar actividades como las Jornadas Académicas de la seccional Salta. La discusión debe darse de un modo federal”, sostuvo Zunilda Niremperger, presidenta de la Comisión de Interior.

puesto y Gestión informó las funciones y dinámicas de trabajo adoptadas por esa Comisión con motivo de sus primeros tres años de funcionamiento, y los objetivos alcanzados en este plazo. También se trataron diferentes puntos planteados por magistrados y funcionarios de la jurisdicción. Y se avanzó en el estudio de un proyecto de creación de oficinas de custodia de efectos secuestrados, y en la diagramación de escalafones modelo para los diferentes tribunales del Poder Judicial de la Nación y dependencias del Ministerio Público, que serán sugeridos al Congreso de la Nación para su consideración, en oportunidad de la creación de nuevos tribunales o sedes del Ministerio Público.

Con esta nueva convocatoria, la Asociación de Magistrados confirma su tendencia de nutrirse de un amplio rango de visiones para debatir y difundir los grandes temas que cubren la Justicia de nuestro país. Con ese mismo espíritu, al cierre de esta edición se realizaba el XXI Encuentro Nacional organizado por la Asociación Mujeres Juezas de la Argentina (AMJA), en San Salvador de Jujuy. ●

LOS PELIGROS DE LA TECNOLOGÍA

En el Salón Auditorio de la AMFJN se realizaron dos jornadas sobre Delitos Informáticos contra Menores, con debates sobre temas de preocupante actualidad como la pedofilia, la pornografía infantil y el acoso a través de las redes sociales.

Las nuevas tecnologías amplifican la posibilidad de comunicación entre las personas, pero conllevan también nuevos desafíos para la Justicia. Los formatos actuales resultan aún más permeables a problemas sociales que arrancan en el bullying y alcanzan situaciones aún mucho más severas. Con el propósito de difundir las líneas actuales de investigación, en el Salón Auditorio de la AMFJN se realizaron dos jornadas sobre Delitos Informáticos contra Menores, organizadas en conjunto por el Centro de Investigación de Nuevas Tecnologías para la Justicia (CINTEC), Instituto de Investigación de Fores, y la Comisión de Menores de la AMFJN.

Durante las jornadas se abor-

daron temas como la actividad que desarrolla el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires contra la pedofilia y la pornografía infantil, los delitos informáticos a los que están expuestos los menores en las redes sociales y el anteproyecto de reforma del Código Penal en relación a los delitos contra los menores. Además, se ahondó sobre los tres ejes del combate contra la delincuencia informática, esto son: la reforma legislativa (tanto de fondo como procesal), la capacitación de los operadores de la justicia y la cooperación internacional.

Participaron como disertantes Daniela Dupuy, a cargo de la Fiscalía de Delitos Informáticos del MPF de la Ciudad de Buenos Aires; Fernando Tomeo, especialis-

Raúl Fariás, Daniela Dupuy, Nora Colaneri, Fernando Tomeo y Claudia Romano Duffau.





ta en la materia; Ricardo Sáenz, fiscal general ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y Alejandro Irurzun, perito informático y profesor de la materia “Tecnología aplicada” en el posgrado de especialización en Derecho de Alta Tecnología, de la Universidad Católica Argentina.

Las autoridades de la Comisión de Menores de la AMFJN y del CINTEC de Fores se comprometieron a seguir colaborando mutuamente en proyectos similares de difusión y capacitación. El evento fue registrado en video y puesto a disposición del público en el canal de YouTube del CINTEC. ●

Se ahondó sobre los tres ejes del combate contra la delincuencia informática, estos son: la reforma legislativa (tanto de fondo como procesal), la capacitación de los operadores de la justicia y la cooperación internacional.



Ricardo Sáenz (Fiscal nacional) y el Ingeniero Alejandro Irurzun presidiendo las Jornadas

Claudia Romano Duffau, Raúl Farías, Nora Colaneri, Eugenia Sagasta (Fiscal de menores), Ricardo Sáenz (Fiscal nacional) y el Ingeniero Alejandro Irurzun.

Tresejossobrelacibercriminalidad:

“Desde la fiscalía no podríamos hacer nada si no tuviéramos fuerzas de investigación que cuentan las herramientas necesarias para recolectar la evidencia digital. Para ello tenemos protocolos que hemos desarrollado con las fuerzas policiales. La recolección de pruebas es fundamental. Tiene que ser de una calidad suficiente para convencer al juez acerca de los detalles del caso y de que la persona merece una condena”.

Daniela Dupuy,

A cargo de la Fiscalía de Delitos Informáticos del MPF de la Ciudad de Buenos Aires.

“En la incorporación de Argentina a la Convención de Budapest de 2001, aún no aprobada por el Poder Ejecutivo, se enmarca el proyecto de reforma del Código Procesal Penal, para incorporar la prueba digital y distintos mecanismos para la investigación de estos delitos. Se trata de una instancia que excede a los delitos meramente informáticos”.

Ricardo Sáenz,

Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.

“Las etapas que atraviesa un delincuente hasta conocer físicamente a un menor son bastante extensas, por lo que hay muchas acciones que se pueden emprender con el fin de prevenir ese momento. En ese sentido, internet es historia, en apariencia muy desorganizada, pero en realidad hay muchos métodos para ordenar esa información”.

Alejandro Irurzun,

Perito informático y profesor de la materia “Tecnología aplicada” en el posgrado de especialización Derecho de Alta Tecnología de la UCA.

SANTIAGO GARCÍA BERRO, DEFENSOR PÚBLICO INTERAMERICANO

“GARANTIZAR QUE LAS VÍCTIMAS PUEDAN HACER VALER SUS INTERESES”

El Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales de Capital fue designado este año para intervenir en su primer caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Un motivo de orgullo para la Asociación de Magistrados.

“**C**anales Huapaya y otro Vs. Perú” es el primer caso en el cual Santiago García Berro fue designado para actuar como Defensor Público ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es un caso de la violación del derecho a las garantías judiciales y protección judicial en perjuicio de Carlos Canales Huapaya, José Castro Ballena y María Barriga Oré, como consecuencia de la falta de respuesta judicial adecuada y efectiva frente

a los ceses en calidad de funcionarios permanentes del Congreso del Perú. El caso fue presentado en diciembre pasado a la Corte por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que entendió que los hechos reflejan “un contexto de inseguridad jurídica y consecuente indefensión judicial frente a posibles actos arbitrarios del poder público”. García Berro cuenta en esta entrevista el proceso que llevó a su designación y las particularidades de la tarea.

-¿Cómo y cuándo surge la figura del Defensor Público Interamericano y cuál es su importancia?

-La Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó en 2009 un nuevo Reglamento cuya principal reforma se refiere a la participación de la Comisión en el procedimiento ante la Corte. Así, se le otorgó más protagonismo al litigio entre los representantes de las víctimas o presuntas víctimas y el Estado demandado, permitiendo que la Comisión juegue un papel más propio de órgano del sistema interamericano, afianzando de ese modo el equilibrio procesal entre las partes. Para el caso que existan presuntas víctimas que no cuenten con representación legal en el procedimiento ante la Corte, el nuevo Reglamento consagra la figura del Defensor

Público Interamericano (DPI) e indica que la Corte podrá designarlo de oficio para que asuma la representación durante del caso. Con el antiguo Reglamento, era la Comisión quien asumía la representación de las presuntas víctimas que carecían de representación legal. Ahora se garantiza que toda presunta víctima tenga un abogado que haga valer sus intereses ante la Corte, evitándose por un lado que por razones económicas aquellas tengan impedimentos para contar con representación legal, y por el otro, que la Comisión tenga una posición dual ante la Corte, de representante de víctimas y de órgano del sistema.

-¿Cómo es la relación entre la Corte Interamericana y la Asociación Interamericana de



Defensorías Públicas (AIDEF)?

-El 25 de septiembre de 2009 la Corte suscribió con la AIDEF un acuerdo de entendimiento por el cual se estableció que, en aquellos casos en que presuntas víctimas carezcan de recursos económicos o de representación legal ante la Corte, será la AIDEF quien designe al defensor público para que asuma su representación y defensa legal durante todo el proceso, reconociéndose que proveer asistencia legal gratuita a aquellas personas que carecen de recursos económicos o carecen de representación legal evita que se produzca una discriminación en lo que respecta al acceso a la justicia internacional.

-¿Cómo fue el proceso que desembocó en su designación?

-En la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF de marzo de 2013, en Washington, se aprobó llamar a una nueva convocatoria para la selección de Defensores Públicos Interamericanos (DPI), ya que el primer grupo de DPI había sido nombrado en 2010 por un período de tres años. Según el Reglamento, las delegaciones de los países que integran la AIDEF debían proponer dos Defensores Públicos de sus respectivos países. Así, la delegación argentina debía postular un candidato institucional (por la Defensoría General de la Nación) y el restante, representante de las asociaciones (Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de las Defensorías Públicas de la República Argentina). Para la selección del segundo se convocó a magistrados del Ministerio Público de la Defensa que acreditaran formación en Derechos Humanos

y poseyeran experiencia práctica y comprobable en litigios orales, a presentar sus síntesis curriculares. Efectué mi presentación, resulté seleccionado y mis antecedentes fueron enviados a la Secretaría General de la AIDEF para la selección final. Así fue que en la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF, el 14 de junio de 2013, en Antigua, Guatemala fui escogido para integrar el cuerpo de veinte DPI. Como representante de la Defensoría General de la Nación fue designada Silvia Martínez, quien también fue seleccionada para integrar el cuerpo de DPI y es una de las más prestigiosas especialistas con que cuenta la Defensa Pública de nuestro país en Derechos Humanos.

-¿Es necesario que la figura del Defensor Público exista también ante la Comisión?

-Efectivamente, y tan necesario se ha considerado, que el 8 de marzo de 2013 la Secretaría Ejecutiva de la Comisión firmó un acuerdo de entendimiento con la AIDEF según el cual, en aquellos casos en que las presuntas víctimas no cuenten con representación legal y carezcan de recursos económicos suficientes, la Comisión podrá solicitar a la AIDEF que designe un DPI. El caso objeto de la asistencia letrada deberá encontrarse en etapa de fondo. Esto es, la denuncia debe haber sido declarada admisible o la CIDH debe haber comunicado su decisión de acumular el análisis de admisibilidad con el fondo del asunto. A su vez, la AIDEF deberá adoptar una decisión fundada sobre la aceptación o rechazo de la designación de un DPI. Los fundamentos se basarán en criterios de selección que exigen que el caso

Acerca de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Con sede en San José de Costa Rica, la CortelDH entró en vigor el 18 de julio de 1978. A la fecha, veinticinco naciones americanas han ratificado o se han adherido a la Convención: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Mecanismo de asignación de casos

- 1) Cuando la Corte observa que alguna presunta víctima no cuenta con representación legal en un caso debe comunicárselo a la Coordinadora General de la AIDEF para que designe en el plazo de 10 días al defensor o defensora que asumirá la representación y defensa legal.
- 2) La AIDEF, previo proceso de elección interna basado en criterios objetivos y subjetivos en el que intervienen la Secretaría General, la Coordinación General y el Comité Ejecutivo, designa dos DPI titulares y uno suplente para intervenir en el caso.
- 3) Entre los criterios objetivos figura que uno de los Defensores Públicos Interamericanos (DPI) no pertenezca al Estado denunciado y que el restante sí pertenezca al mismo, salvo que por disposiciones internas no estuviere autorizado para accionar contra su propio Estado o que no exista dentro del listado de DPI nacional del Estado denunciado.
- 4) En cuanto a los subjetivos, se tienen en cuenta la índole de los derechos violados, las circunstancias del caso, la formación curricular y académica del DPI y su experiencia en intervenciones o litigio que guarden relación con la índole de los derechos violados y las circunstancias del caso.

revista cierta complejidad para la presunta víctima, ya sea en sus aspectos fácticos o jurídicos, o bien que se refiera a materias novedosas para la protección de los derechos humanos en la región; que el caso involucre posibles violaciones a derechos humanos de especial interés para la AIDEF, tales como el derecho a la vida, a la integridad personal, a las garantías y protección judiciales, entre otras; y que el caso involucre a una o más presuntas víctimas que pertenezcan a un grupo en situación de vulnerabilidad, tales como personas privadas de libertad, víctimas de violencia institucional, víctimas de violencia

Los recursos económicos para los Defensores Públicos Interamericanos

“La representación legal por parte de los DPI, tanto ante la Corte como ante la Comisión, es de carácter gratuito. Ahora bien, mediante Resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) del 3 de junio de 2008, se dispuso la creación del Fondo de Asistencia Legal del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y tanto la Corte como la Comisión cuentan con un reglamento específico que regula el funcionamiento de dicho Fondo. En líneas generales, en ambos casos, el beneficio de asistencia legal se otorgará bajo la condición de que haya recursos disponibles a aquellas personas que demuestren la carencia de recursos suficientes para sufragar total o parcialmente los gastos del litigio internacional, luego de una evaluación que se hará sobre su procedencia. Los recursos del beneficio se destinan fundamentalmente a la recolección y remisión de documentos probatorios, gastos relacionados con la comparencia de la presunta víctima, testigos o peritos a las audiencias pertinentes, como así también de los DPI”.

de género, niñas, niños y adolescentes, pueblos originarios, personas con discapacidad, migrantes y/o refugiados, entre otros. La Comisión ha considerado que este convenio significa un paso fundamental en los esfuerzos tendientes a mejorar el acceso a la Comisión Interamericana y garantizar que la falta de recursos económicos no represente un obstáculo a las víctimas de violaciones a los derechos humanos en su búsqueda de justicia a nivel interamericano.

-¿Reciben los Defensores Públicos Interamericanos alguna capacitación especial para afrontar el litigio internacional?

-La AIDEF se comprometió a capacitar en forma permanente al cuerpo de DPI e instar la firma de acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas de los países integrantes de la OEA, a fin de garantizar que expertos en Derechos Humanos, consultores técnicos en disciplinas sociales, intérpretes y traductores calificados colaboren en la actuación y capacitación de los DPI. Por su parte, los DPI se comprometen a cumplir con la asistencia obligatoria a los cursos que se brinden y, en razón de la especial capacitación que reciben, también a colaborar con el Comité Ejecutivo de la AIDEF en los asuntos que se le requieran y que tengan vinculación con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

-¿Se les brinda a los DPI algún otro tipo de apoyo en la realización de su tarea?

-Existe un compromiso por parte de las Instituciones de Defensa

Pública y las Asociaciones de Defensores Públicos integrantes de la AIDEF de otorgar licencias funcionales a los DPI sin disminución ni pérdida en sus remuneraciones; adelantar los gastos necesarios para la preparación y desarrollo del litigio asignado; brindar el apoyo logístico que se requiera, aún en los supuestos en que intervengan en casos donde el país demandado no sea el suyo; y colaborar en la comunicación con las víctimas, testigos y demás actores relevantes, como así también en la facilitación de la documentación, instalaciones y equipamiento indispensable para llevar adelante el caso.

-¿Cuál es la conclusión que se extrae del tiempo que llevan actuando los Defensores Públicos Interamericanos?

-Desde la designación del primer grupo de Defensores Interamericanos, su actuación ha sido especialmente resaltada. En tal sentido, la Asamblea General de la OEA de junio de 2014 destacó el exitoso trabajo que realizan los DPI, garantizando y potenciando el acceso a la justicia interamericana de presuntas víctimas que carecen de recursos económicos y sin representación legal. A su vez, alentó a los Estados Miembros a promover la participación de los Defensores Públicos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y apoyó su trabajo por considerar que constituye un aspecto esencial para la consolidación de la democracia. De aquí en más, resta continuar con la misma labor, con el compromiso de promover la cooperación internacional para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de defensa pública. ●

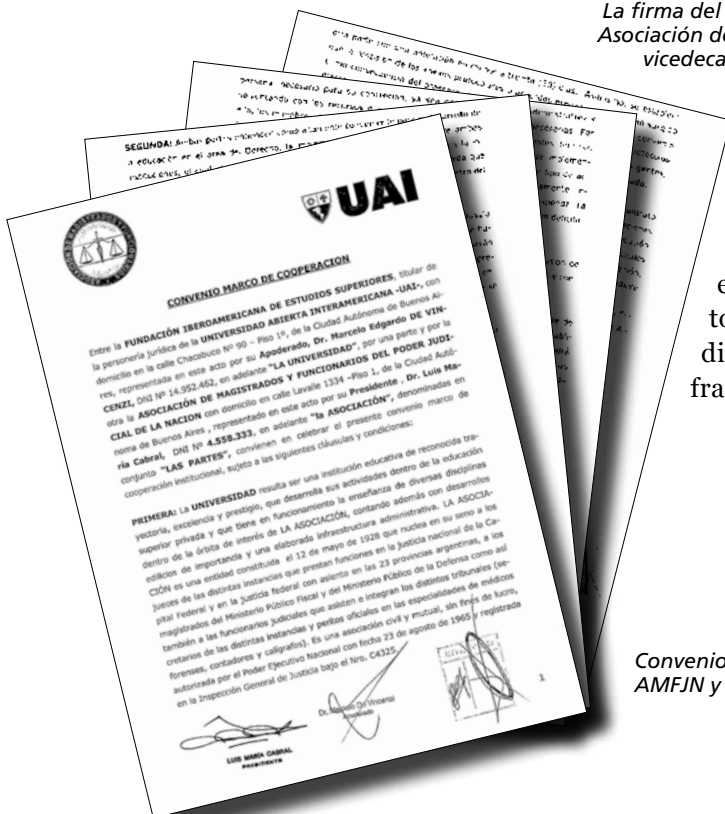
CONVENIO CON LA UAI

Los miembros de la Asociación podrán trabajar con la Universidad Abierta Interamericana en aspectos relacionados con la docencia y la investigación.

Con el objetivo de ampliar la oferta de capacitación para sus miembros, la Asociación de Magistrados puso recientemente en vigor un convenio de cooperación con la Universidad Abierta Interamericana (UAI). El acuerdo entre ambas instituciones abarca los aspectos relacionados con la docencia en el área de Dere-



La firma del convenio, con la presencia de Alejandro Nobili, consejero de la Asociación de Magistrados, el presidente Luis María Cabral y Alejandro Laje, vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UAI.



cho y la investigación, desde el punto de vista científico y técnico.

Como parte de este entendimiento, la UAI pone a disposición su infraestructura edilicia,

para que distintos miembros de la Asociación participen como docentes o bien con fines de investigación.

El convenio ya se puso en marcha a través de la convocatoria a los interesados en obtener la diplomatura en Derecho Privado. De acuerdo a lo convenido con la UAI, al haberse superado la cantidad de cinco inscriptos, la universidad otorgó dos becas del 100% y facilitó un 20% de descuento para los demás miembros de la Asociación que se interesaron en participar en el programa. ●

Convenio firmado entre la AMFJN y la UAI

CUANDO LA DEVOCIÓN MOVILIZA

Más allá del talento y de las técnicas, el principal aspecto que distingue a un artista es la búsqueda. La exploración de conceptos y de distintos objetos de estudio es un acercamiento a

la propia identidad que se transmite a través del arte. En ese sentido, las salones de la Asociación de Magistrados vieron pasar recientemente a los hermanos Marcelino y Gabino Choque Galdós y a Ángeles Rusconi, tres ex-

ponentes de una línea de acción bien definida, quienes, con sus obras, procuran movilizar sentimientos bien humanos como la pasión religiosa y el amor por los animales, en particular por los caballos.

LA IMAGINERÍA ANDINA Marcelino y Gabino Choque Galdós

Los hermanos Marcelino y Gabino Choque Galdós suelen trabajar en equipo con su también familiar Mario Choque Galdón. Peruanos de nacimiento y residentes en Tucumán, mostraron parte de su repertorio de cuadros dedicados a imágenes religiosas del Cusco. Con el uso de técnicas que se han transmitido de generación en generación durante varios siglos dan forma a vírgenes, santos, Cristos, ángeles, niños Manuelitos y Reyes Magos que atienden la demanda de los devotos del campo y de la ciudad, así como de miles de visitantes nacionales y extranjeros.

“El proceso es muy complejo. Comienza con la preparación del lienzo, al que Mario le da las diferentes manos de pintura y de imprimación. Luego se sigue con el manchado y,

una vez que la pintura está seca, llega la tarea del brocateado (la pintura del brocato y del encaje), que está a mi cargo. Es un trabajo muy complejo y no apto para impacientes”, comenta Marcelino.

Cusco fue en el siglo XVII uno de los referentes pictóricos más importantes del virreinato pe-

ruano. Con los años desarrolló un lenguaje diferenciado que refleja la personalidad de los pintores (la mayoría son andinos y mestizos). Uno de ellos fue Diego Quispe Tito, pintor que se inspiró en los cuadros flamencos naturalistas, de los que tomó el paisaje, para recrearlo con motivos andinos.



Los hermanos Choque Galdós, con parte de sus obras.

“Los cuadros son réplicas de figuras religiosas al estilo de la tradicional pintura cusqueña. Una de las imágenes más difundidas es la de los ángeles arcabuceros,

Virgen de Belén, 40x60, óleo sobre lienzo.



vestidos con trajes de gala, a veces con armadura. En lugar de una espada tienen un arcabuz”, completa Gabino. Si bien los originales de las pinturas están en grandes museos del mundo, los hermanos le imprimen un sello filial que vale la pena experimentar.

EL ESPÍRITU DE LOS CABALLOS

Ángeles Rusconi

Egresada de la prestigiosa Escuela Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón, Ángeles Rusconi se dedicaba a la escultura y a la docencia, hasta que en 1993 su arte se vio obligado a un forzado paréntesis por un delicado episodio de salud. Casi sin proponérselo, encontró en su atávica relación con los caballos una señal para volver a desarrollarlo en una nueva faceta, mucho más cerca de lo pictórico y con una evolución audaz.

Rusconi decidió plasmar su homenaje a la belleza equina no sobre telas, sino usando la técnica de cuero pirograbado. La con-

vocatoria a artistas para la exposición Nuestros Caballos 2012, en La Rural, resultó el estímulo. La buena recepción de sus trabajos en esa ocasión le marcó el camino a seguir.

“Decidí probar con esta técnica aun al haber tenido un solo contacto mucho tiempo atrás, en Córdoba. Seleccione cueros con curado vegetal, en un proceso no contaminante. Y una vez que aplico la herramienta para trabajar, no hay marcha atrás: el cuero queda marcado para siempre, como si fuese una yerra”, detalla la artista.

Del mismo modo que en el Club Alemán de Equitación de Villa Ballester y en otras muestras privadas, Rusconi mostró en la Asociación de Magistrados cómo su estilo encontró una síntesis del espíritu del caballo. Sus obras van desde retratos figurativos de



Alberto Giordano, presidente de la Comisión de Cultura de la AMFJN, y Ángeles Rusconi, en la presentación.

especies de distintas razas a hipnóticas secuencias de caballos entrelazados, dibujados con trazos minimalistas y colores sutiles en acrílico acuarelado, con texturas que remiten a las tinturas naturales de la montaña.

“Como suele ocurrir, nunca calculé que iba a llegar a un estilo que ni yo misma puedo definir ni determinar desde qué influencias me llegó. Pero me di cuenta que es un terreno para seguir explorando, incluso no siempre con los caballos como el motivo principal”, aventura Rusconi, quien obtuvo premios en importantes salones universitarios y municipales. Su segunda etapa con el arte, en pleno proceso. ●

Matra, 70x70, cuero pirograbado.



EN LA CANCHA, EL COURT Y EL POLÍGONO

Fútbol, tenis y tiro deportivo son las atractivas propuestas que los asociados de la AMFJN desarrollan en otra temporada a plena acción.

La Comisión de Deportes de la AMFJN encara otra temporada cargada de actividades para sus asociados, entre las que se destacan los torneos de fútbol, tenis y tiro deportivo.

En fútbol se encuentra en desarrollo la quinta edición de la Copa Integración 2014, para equipos de once jugadores. El representativo de la Asociación, campeón de la edición 2013, había disputado al cierre de esta edición un solo partido, en el que empató 2 a 2 ante Lomas de Zamora. Debido al mal tiempo en los distintos fines de semana se postergó el resto de los partidos programados desde marzo, cuando comenzó la actividad. Participan en esta edición los equipos de Lomas de Zamora, San Mar-

tín, Morón, San Isidro y La Matanza. Se prevé la conclusión del torneo para finales de octubre, ya que nuestro representativo debe defender el título obtenido el año pasado en las Jornadas Deportivas de la AMF de la Provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, se lleva a cabo la edición 2014 del Torneo de Tenis de la AMFJN, en el Buenos Aires Lawn Tennis Club. Tras haberse disputado cuatro fechas correspondientes a la primera ronda, se retomará la actividad el 27 de agosto, tras la feria judicial de invierno, con la segunda ronda y una fecha que quedó pendiente de la primera. Hasta el momento encabeza las posiciones el único invicto de torneo, el equipo representativo del fuero Federal (su capitán es Sergio Echegaray). Además participan los equipos de los fueros Civil (Julio Speroni), Penal (Alfredo Godoy), Laboral (Leo Bloise), Comercial (Alejandra Tévez) y Corte Suprema (Lucía Guelfi). Con esta competencia, los fanáticos del tenis se dan



Los asociados pueden disfrutar las instalaciones del Buenos Aires Lawn Tennis.



Un partido del torneo de fútbol, en el campo de juego oficial del club Atlanta.



Los premiados en tiro: Claudio Ramos Feijoó, Daniel Pablovsky y Nicanor Repetto.

el lujo de demostrar su destreza en el club que alberga uno de los courts más célebres de la historia del deporte en el país.

En cuanto al tiro deportivo, el 27 de junio se desarrolló el torneo que fuera postergado por lluvia previsto originalmente para el 30 de abril, en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria -la División de Seguridad y Traslado- del Servicio Penitenciario Federal. Concurrieron más de veinte magistrados y funcionarios y se realizó con blanco internacional a 20 metros con arma corta, al margen de que luego se desarrollaron prácticas a 50 metros con diversas armas largas. Se ha contado con la excelente disposición y colaboración de los funcionarios

del Servicio Penitenciario para la utilización del polígono y, especialmente, para la adopción de medidas de seguridad de instrucción en esta disciplina deportiva para quienes recién se inician en ella.

Al finalizar la jornada se hizo un asado, que terminó con una guitarreada y un ameno contrapunto de guitarras entre un miembro de la Asociación y uno de nuestros anfitriones. Posteriormente se realizó la entrega de premios a los ganadores: primero, Claudio Ramos Feijoó; segundo, Daniel Pablovsky y tercero, Nicanor Repetto. Recibió una mención Esteban Caride, coordinador de la subcomisión de Tiro. ●

Se prevé la conclusión del torneo de fútbol para finales de octubre, ya que nuestro representante debe defender el título obtenido el año pasado en las Jornadas Deportivas de la AMF de la Provincia de Buenos Aires.



El torneo de tiro deportivo se desarrolló en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria -División de Seguridad y Traslado- del Servicio Penitenciario Federal.

“LOS JUECES YA SABEN EL LUGAR QUE OCUPAN EN LOS MEDIOS”

Si bien se trata de una de las exponentes de una fase más moderna del periodismo judicial, más lejos del nicho y más cerca de una aplicación integral en la conversación cotidiana, Romina Manguel se reconoce como una cultora de la escuela tradicional. Privilegia el rigor de lo escrito y el tiempo de leer un expediente a dejarse llevar por la inmediatez que en teoría exigen los medios. Tras haber comenzado en el periodismo de investigación junto a Jorge Lanata, encontró pronto su perfil propio

que hoy despliega en radio (todos los días de 7 a 9 Hs. como columnista en Vorterix 103.1 y los sábados de 9 a 11 Hs. en Inimputables, por Radio América), televisión (los martes a las 22 Hs. en Inimputables TV, por CN23) y gráfica, como colaboradora del diario La Nación. En esta entrevista, reconoce el trabajo pero también interpela a quienes se desempeñan en el ámbito judicial, y deja claro que su misión principal es hacer entender a la gente lo que ocurre cada día en los tribunales de nuestro país.

-¿Cómo se dio la especialización en periodismo judicial?

-Fue cuando trabajé con Lanata en la investigación de los libros de la serie Argentinos y del atentado a la AMIA. Entonces él dirigía la Revista XXI y no había nadie cubriendo la sección Judiciales, porque tampoco existía un campo de acción como el que se conoce ahora. Hoy, de la primera hasta la última página del diario, incluidos Deportes y Espectáculos, hay un anclaje en lo judicial. Entendí que era un buen lugar, donde estaban todos los actores, con los temas que tenían más repercusión. Después de tantos años, a veces siento que deberían darme un título honorario de abogada (risas). La realidad es que soy licenciada en Relaciones Internacionales y me gustaría terminar Derecho, son pocas materias las que tendría que completar. Vivo, dependo y le debo mi carrera a los que están dispuestos a levantarse a las 5 de la mañana

para explicarme un fallo y a los que a las 11 de la noche se vienen hasta casa para explicarme lo que me dicen que explicaron los últimos diez años. También ocurrió que con el tiempo me dejó de interesar ir por Tribunales y que los jueces o los fiscales elogien mi trabajo. Me interesa más que la gente que no sabe nada del tema judicial entienda el escándalo de una prescripción, las falencias que tuvo una instrucción o los tiempos políticos de una causa. Todos podemos descollar en el lenguaje técnico-jurídico y para mí el camino es desandararlo: evitar caer en las formalidades y explicar lo más sencillo posible.

-¿Cómo evalúa la evolución del periodismo judicial en estos años?

-La gente que consume los medios está claramente más empapada en el tema. Antes se le hablaba a alguien de una medida cautelar y no sabía lo que era.

También tiene que ver con lo que pasa en la política. Nunca tuvimos una presidenta que hable tanto de la Justicia y en cadena nacional. Hubo ciertos temas, como la Ley de Medios y las reservas del Banco Central, en los que el gobierno puso el nombre y el apellido de los jueces. También influyó que la presidenta mencionara tanto públicamente a los ministros de la Corte Suprema.

-¿Cómo piensa que toman los jueces el hecho de ser parte de los comentarios cotidianos de la gente?

-Aunque muchas veces hacen defensas corporativas, hay reacciones muy personales de los jueces ante esta situación. Hay gente en Tribunales que tiene una política de puertas abiertas y no le importa de qué medio sea el periodista. Hay otros que hablan sólo con determinados periodistas porque los irrita cierta ignorancia de los periodistas acerca de los proce-

sos. Hay otros que entendieron bien el juego de los medios, como si alguien les dijese: “Van a hablar de vos igual”. En los últimos años hubo un cambio muy notorio, porque cada vez ocupan más lugar. La gente conoce a los jueces, al menos a los federales. Muchas veces en mis programas de radio y de televisión recibimos a los jueces y camaristas y les preguntamos cuánto están pensando en la tapa del diario del día siguiente o en el comentario del editorialista. Los más honestos dicen que pesa pero que no cambia sus decisiones, que las toman “a pesar de”. Sin embargo, hay veces que los jueces prenden los fuegos de artificio y toman medidas para que la causa se mueva cada tanto, como ocurre en cada aniversario de la causa AMIA. Hoy, cuando se habla de la independencia de los jueces, además del aspecto político y económico, hay que ver la independencia de los medios.

-Incluso se llegó a poner sobre el tapete la relación entre los jueces y los periodistas...

-Esto cabe para todas las fuentes, no creo que un juez reciba a un periodista porque le cae simpático. Todos queremos tener una primicia, pero no tiene que ver con la suerte de estar en el momento indicado. Tiene que ver con cómo el periodista maneja la información y la seriedad que le puede dar. A veces los jueces están más atentos que nosotros a que salga en un medio o en otro. Boudou (el vicepresidente) habló sobre eso, después se retractó y pidió disculpas, porque en definitiva, ¿cuál es la acusación de

que un juez reciba a un periodista? Yo quiero que me reciban los jueces, los fiscales, los defensores, los abogados... Yo soy cultora del viejo periodismo, en el sentido del periodismo del papel. Veo colegas más jóvenes que preguntan “por dónde va la cosa”. Yo necesito mirar la resolución, negro sobre blanco, lo escrito y lo firmado. Yo sé que a mis fuentes no les importa mi carrera de periodista y que les conviene dar a conocer lo que me dicen, pero yo no me voy a poner a ver qué hay atrás de cada información, siempre y cuando esa información sea cierta, esté chequeada y sea una noticia.

- ¿Qué aspectos principales debería mejorar la Justicia en nuestro país?

- Habría que hacer algo para que las causas no duren eternamente. Hay una deuda con la sociedad. Existe un descrédito, porque se sabe que hasta llegar a definiciones en una causa judicial pueden pasar diez años. Ahí entra a jugar la condena social. Sé que es algo polémico, pero yo creo en la condena social para casos en los que la falta de justicia es una brutalidad, como ha ocurrido con los represores. Pero hoy tenemos que definir si vamos a confiar en la Justicia. Sino, la condena social termina siendo una forma de justicia por mano propia, más allá de que no sea en términos físicos. El gran debate es si la Justicia es seria y confiable. Evidentemente para la gente no lo es. Estoy harta de ver en este país a familiares de las víctimas que son doblemente víctimas, primero de un delito y después de la Justicia. Gente que



tiene que peregrinar por los Tribunales con las fotos de sus hijos para que los jueces no pierdan espacio mediático. Es una locura. El otro día hablaba con los padres de Alfredo Marcenac, el chico asesinado por el llamado tirador de Belgrano en 2006. Ella es socióloga, él, ingeniero agrónomo. Hoy saben más derecho que muchos abogados. Y está mal, porque deberían dedicarse a trabajar y a cuidar a los hijos que les quedaron. ¿Por qué los jueces no se preguntan qué están haciendo mal para que los familiares de las víctimas terminen asumiendo un rol de control sobre lo que hacen los jueces y fiscales? La autocrítica tiene que ser general, e involucrar a los medios. ●



INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN MULTIPLATAFORMA

Conducido por el juez de instrucción Manuel De Campos, *La Huella del Delito* se afianza como un espacio de divulgación en el formato de radio por *streaming* en internet. Una propuesta que se complementa con una escuela de derecho penal *on line* y un congreso anual sobre técnicas de investigación.

En sintonía con la permanente modernización tecnológica que requiere su trabajo como juez de instrucción, Manuel de Campos lleva adelante un proyecto de difusión de investigación criminal en múltiples plataformas, a tono con las últimas tendencias de esta era de la comunicación.

Todo comenzó a principios de 2006, cuando el magistrado convocó al químico Fernando Cardini y a la abogada Jimena Jatip, para generar un espacio de debate periódico, que sirviera como soporte oral para las clases a distancia de la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas. Al poco tiempo, con varios episodios ya subidos a internet, *La Huella del Delito* se convirtió en un *podcast*, es decir, un programa de radio que se emite por *streaming* y después queda guardado en la nube para ser escuchado en cualquier momento por quien quiera escucharlo.

Hoy, con una emisión en vivo mensual y prestigiosos invitados, el programa se convirtió en un

pequeño fenómeno de culto para estudiantes de derecho penal en todo el país y hasta seguidores de las investigaciones policiales de distintos países.

“La idea no es hablar de casos puntuales, sino específicamente de técnicas de investigación, un terreno en el que se evoluciona cada vez a mayor velocidad. A medida que los casos delictivos son cada vez más complejos, también surgen nuevas especialidades que procuran acelerar los tiempos y mejorar la eficacia de las investigaciones, tanto del lado de los peritos y forenses como de fiscales y jueces. Por ejemplo, en uno de los últimos programas tocamos un tema nuevo como la agnología, una ciencia que estudia en detalle los últimos instantes

de vida de una persona”, detalla De Campos. El juez oficia como conductor del programa, en los momentos libres que le permiten sus responsabilidades al frente del Juzgado de Instrucción N° 5, como así también las horas que le dedica a la docencia y a la organización anual del Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal (COLTIC).

La quinta edición del COLTIC se llevará a cabo del 24 al 26 de septiembre próximos en la Asociación Médica Argentina (AMA). Asimismo, el Congreso y sus conclusiones servirán como disparador para generar más temas de debate para *La Huella del Delito*, que desde este año también se transmite a través de *videostreaming*. ●

Manuel De Campos, Fernando Cardini y Jimena Jatip, junto con los invitados Leonardo Ghioldi (izq) y Flavia Valgiusti (der).

